

EL TIEMPO (S. Meteorológico O.)—Probable para la mañana de hoy: Toda España, tendencia tormentosa. Temperatura máxima del lunes, 29 en Orense; mínima, 9 en Zamora. En Madrid: máxima de ayer, 19.9; mínima, 14.6. (Véase en quinta plana el B. Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID 2.50 pesetas al mes
PROVINCIAS 9.00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XIX.—Núm. 6.211

Miércoles 12 de junio de 1929

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., COLEGIATA, 7. Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

MONOPOLIOS Lo del día

En la sección financiera insertamos recientemente un breve extracto de la junta general y de la Memoria de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos en este primer año de su actuación.

De tal información se deduce que la actuación de este monopolio ha sido financieramente favorable a la Compañía y a la Hacienda. Ha logrado repartir un dividendo del 6 1/2 por 100, mientras que la Hacienda ha logrado un beneficio líquido de 109,5 millones de pesetas, en vez de los 51,8 que normalmente hubiera podido obtener por el antiguo sistema de libertad en el suministro de petróleo (según cálculo de la CAMPSA).

A nosotros, sin embargo, lo que nos interesa es juzgar en principio ese monopolio por sus efectos en la totalidad de la economía nacional. Claro está que antes de resolver esa cuestión deberemos—lógicamente—haber resuelto esta otra: ¿Los monopolios en general son útiles o perjudiciales?

Dentro del sistema capitalista—único posible por ahora—de producción, hay que convenir que todo monopolio es en sí rechazable. Como sabe el lector, la economía capitalista sustituyó el principio moral del precio justo, que la economía socialista trató de imponer hasta el siglo XVII, por el amor del precio libre. Mientras que la doctrina del precio justo trata de fijar éste allí donde cubra los costos de producción y consiga una legítima ganancia a los productores, el mecanismo de la economía capitalista establece el precio allí donde mecánicamente, por así decirlo, la curva de la oferta de las mercancías corta a la demanda por las mismas. Trátase, por tanto, de un mecanismo indiferente en sí—amoral—que podrá ser moral o inmoral según actúen las fuerzas que determinen la oferta y la demanda.

Para que ese juego sea de un precio justo es necesario que entrambas fuerzas concurrentes actúen en las mismas condiciones. Es obvio que si se restringe la oferta o la demanda artificialmente, el precio resultante será perjudicial a aquel sector que concurre libremente, y favorable a aquel que actúe con restricción. Así, si los demandantes de mercancías—los consumidores—acuden libremente y los productores limitan su oferta adrede, es evidente que los precios serán excesivos para el consumidor.

Conviene advertir que ni todo monopolio constituye en sí una restricción moral de la oferta, ni toda concurrencia supone libre oferta. Es bien conocida respecto a este último caso la existencia de lo que los economistas llaman precios monopolísticos. Puede decirse, no obstante, que todo monopolio representa una contradicción en la economía capitalista y constituye un obstáculo al perfecto funcionamiento—al menos teóricamente—de ella.

Mas ocurre, por desgracia, que existen multitud de monopolios cuasi-naturales. (No naturales, en cuanto que la naturaleza no actúa jamás inmediatamente en el mundo económico) e históricos. Ejemplo de lo primero es el mercurio, localizado casi exclusivamente en Almadén e Istra; de lo segundo, el petróleo.

Este es verdad que se obtiene en multitud de lugares; mas, como en virtud de circunstancias históricas, su producción está dominada por un grupo de dos o tres "concerners", es evidente que los precios de éste serán—siempre que aquéllos no estén en lucha entre sí—monopolísticos. Si a esto se añade que, por desgracia, ninguno de esos concerners es español, o sea, que ninguna de esas empresas pueden ser controladas jurídicamente por nuestro Estado, es evidente que la economía española, estaba sometida, por lo que a los petróleos respecta, a sufrir precios monopolísticos impuestos por extranjeros.

Principalmente, pues, el monopolio de petróleo en España es lógico y conveniente. No hace más que poner mediamente bajo control estatal un monopolio histórico—de hecho—que actuaba, si no por encima, al menos por fuera de nuestro Estado. Mas esto no quiere decir en ningún modo que nosotros aplaudamos o censuramos en concreto la actuación de la Compañía actualmente encargada de su arrendamiento. Para enjuiciarla ni tenemos elementos, ni intención por hoy de hacerlo. Sólo nos permitiremos advertirle que mientras no adquiera yacimientos petroleros no podrá decir que es verdaderamente independiente de las empresas que hoy dominan la producción de ese combustible.

La cuestión que plantea este fondo cremos, pues, ha de resolverse por las consideraciones que anteceden de este modo: En principio sólo son admisibles o recomendables aquellos monopolios fiscales que ya antes existían como monopolios naturales o históricos.

Y esto no sólo por razones teóricas, sino por consideraciones prácticas. Nadie ha observado—en cuanto nosotros conocemos—que uno de los inconvenientes mayores de los monopolios puramente fiscales son los gastos formidables que su mantenimiento ofrece. El ejemplo típico lo tenemos en España con los monopolios puramente fiscales de Tabacos y Alcoholes. Exigen éstos un medio ejército y hasta una media escuadra para vigilar el contrabando y que custodien muchos millones, amén de requerir además una rigurosa legislación penal que crea delitos artificiales.

Tales monopolios puramente fiscales deben, pues, desaparecer. No cabe defenderlos con el argumento de que el Monopolio de Tabacos, por ejemplo, ha producido a la Hacienda 287 millones en 1928. Ello es verdad; pero ¿y la riqueza que pierde la economía española al gastar más de 150 millones de pesetas en tabaco extranjero? ¿Y la riqueza que deja de obtener la economía nacional al no cultivar en su suelo una planta que tan pingües beneficios le podría producir? Y desde el punto de vista fiscal, ¿qué impide el que el Estado obtuviese esa suma por cualquier otro impuesto sobre el cultivo o venta de tabaco, como ocurre en otros países?

El argumento fiscal no tiene fuerza. Una Hacienda sana no puede subsistir en una economía sana, sin una economía de mucha producción, mucha concurrencia y pocos monopolios.

Junta C. de Acción Católica

Bajo la presidencia del eminentísimo Cardenal Primado se reunió ayer en el Palacio de la Cruzada la Junta Central de la Acción Católica.

Asistieron los señores conde de Rodríguez San Pedro, Abril, Berga, Madridaga, Senante, Vegas, Marín Lázaro, Balbontín, Montero, Pérez Sommer, Gil Robles y el secretario señor Asúa.

El señor Cardenal dio cuenta de haberse constituido en los diez diócesis las Juntas integradas por personas de gran prestigio, con lo cual se ha realizado la primera fase de la estructura nacional de Acción Católica. Recomendó con gran interés a la Junta Central que mantuviera constantes relaciones con todas las Juntas diocesanas.

A continuación la Junta se ocupó de los trabajos de organización de la peregrinación a Roma. Las noticias que se reciben de todas las provincias eclesiológicas son muy halagüeñas y todo hace esperar que el concurso de peregrinos sea muy elevado. Se aprobaron los precios y programa de la peregrinación, que se concentrará en Barcelona y en Hendaya.

También se estudió la posibilidad de organizar una expedición de peregrinos por mar para dar mayor facilidad a las provincias de Andalucía y Levante. Por último se acordó aprovechar el verano para hacer una intensa propaganda en balnearios, playas, etcétera.

Un donativo Rockefeller para los chinos

Doce millones de dólares para el Comité médico

NUEVA YORK, 11.—El Comité médico de China ha recibido un donativo de la Fundación Rockefeller, por valor de 12 millones de dólares, para fines benéficos y educativos.

Durante el año 1928 la Fundación Rockefeller ha distribuido 21.700.000 dólares, que, según su "Boletín" anual, fueron repartidos entre 15 naciones.

Alemania negocia varios créditos extranjeros

BERLIN, 11.—Circula el rumor en los círculos financieros de que, en vista del escaso éxito del empréstito interior, el Gobierno negocia la concesión en el extranjero de nuevos créditos, especialmente de uno norteamericano de 50 millones de dólares por seis meses.

Los banqueros norteamericanos recibirán como garantía un derecho de opción sobre las acciones privilegiadas de los ferrocarriles del Estado.

Indice - resumen

Deportes	Pág. 4
Cine, teatro y fiestas	Pág. 4
Crónica de sociedad	Pág. 4
La vida en Madrid	Pág. 5
La temerosa aventura (folletín), por Mme. Gouraud d'Abiancourt	Pág. 5
Información comercial y financiera	Págs. 5 y 6
Los seminarios bolcheviques, por Manuel Graña	Pág. 8
Chocolates viejo y nuevo, por M. Herrero García	Pág. 8
"Cock-tails", por "Curro Vargas"	Pág. 8

MADRID.—Consejo de ministros; se acordó el nombramiento del director de Enseñanza secundaria y ampliar la subvención al Aero Club (pág. 3). Nota del Ayuntamiento acerca de las exacciones sobre las propiedades urbanas.—Campaña en favor de dispensarios psiquiátricos (página 5).

PROVINCIAS.—Las tormentas causaron grandes daños en diversas regiones; el Segura ha experimentado una crecida de ocho metros.—Ha sido aplazado el vuelo Sevilla-Nueva York. Hoy llegará a Valencia la Escuadra italiana (página 3).

EXTRANJERO.—En las cárceles francesas hay 128 banqueros.—Fallecimiento del político húngaro conde de Andrássy.—Los revolucionarios venezolanos atacan la ciudad de Coro, en Curacao (págs. 1 y 2).—Ha sido publicada la legislación del nuevo Estado del Vaticano (página 8).

UN ATAQUE A LA CIUDAD DE CORO, EN VENEZUELA

Los atacantes son los autores del golpe de mano sobre Curacao

Fueron rechazados después de varias horas de combate

CARACAS, 11.—Los revolucionarios venezolanos que el pasado sábado atacaron Willemstad y huyeron después de apoderarse de gran cantidad de armas y municiones, huyendo después al interior de Venezuela, atacaron el domingo la ciudad de Coro, capital del Estado de Falcón, pero fueron rechazados después de un combate que duró varias horas.

EL BUQUE ERA YANQUI

WASHINGTON, 10.—Despachos oficiales recibidos en el departamento de Estado, procedentes del consul norteamericano en Curacao y de la Legación de Venezuela, dan cuenta de que el grupo de trescientos revolucionarios armados que atacó Willemstad en la noche del sábado último se apoderaron del puesto de Policía, adueñándose de gran cantidad de armas y municiones.

Hecho esto, obligaron al gobernador de Curacao a solicitar del vapor norteamericano "Maracibo" que los condujera a Venezuela, llevándose al gobernador y al jefe de la Policía como rehenes.—Associated Press.

LA NOTICIA EN WASHINGTON

WASHINGTON, 11.—El audaz golpe de mano dado por los revolucionarios venezolanos en Curacao ha producido gran sensación entre los miembros del Cuerpo diplomático de la América latina. Sin embargo, la tranquilidad se ha establecido en la mencionada isla, adonde ha acudido inmediatamente un fuerte destacamento de Policía, reclutado entre voluntarios.

UN CONTRATORPEDERO

LA HAYA, 11.—El día 22 debe llegar a Curacao el contratorpedero "Kerenaar", que lleva a bordo un destacamento de fusileros de Marina.

Otra victoria del Gobierno en Méjico

Un jefe revolucionario muerto

MEJICO, 11.—Telegrafían a "El Universal", de Aguas Calientes, que el jefe revolucionario Antonio Ramirez y 49 de sus secuaces han perecido en el curso de un combate librado con las tropas federales en Jerónimo.

EL PRIMER TELEGRAMA DEL PAPA-REY



Signor Cardinale,

Voglio far portare al mio ufficio il seguente telex per la immediata risposta

"A Sua Maestà Vittorio Emanuele III Re d'Italia

"Il primo telegramma che mandiamo da questa

"Città del Vaticano è per me a V. M. che lo parli

"alle ratifiche nelle Convenzioni Laterane e, grazie

"a Dio, da pochi istanti un fatto compiuto - quod

"prosperum felix faustum fortunatumque sit - è

"altresì per impartire di tutto cuore una grande e

"paterna apostolica benedizione alla M. V. alla

"Augusta Corte, e tutta la Reale Famiglia,

"all'Italia, al mondo"

Signor Cardinale Pico Gasparri

Reproducimos el original, con el texto autógrafa del Papa, del primer telegrama dirigido por el Santo Padre desratificaciones de los Tratados de San Juan de León. Dicho telegrama, el primero que transmitió la Central telegráfica del Vaticano, fué enviado al Soberano de Italia. La traducción del texto es la siguiente:

El primer telegrama que enviamos desde esta Ciudad del Vaticano es para decir a vuestra Majestad que el cambio de ratificaciones de las Convenções Lateranas es, gracias a Dios, desde hace pocos instantes un hecho consumado—"quod prosperum felix faustum fortunatumque sit"—, y también para impartir de todo corazón una grande y paternal bendición apostólica a vuestra majestad, a su augusta consorte, a toda la real familia, a Italia y al mundo.

PIUS PP. XI.
Señor Cardenal Pedro Gasparri, secretario de Estado."

Briand y Stresemann conferenciaron ayer tarde

En la entrevista quedó casi resuelto el conflicto sobre las minorías nacionales. Se suprimirá de la ponencia de los Tres todo lo referente a la cuestión de principio. Quedan en pie las conclusiones que modifican el procedimiento.

HOY, A LAS 10,30 DE LA MAÑANA, SESION PUBLICA DEL CONSEJO

Como se preveía, el día de ayer fué decisivo para la cuestión de las minorías. La sesión de la mañana terminó en un ambiente francamente pesimista; pero después de la entrevista de Briand y Stresemann la impresión mudó, y cuando se facilitó la referencia oficiosa de la reunión de la tarde, se sabía que el conflicto estaba casi resuelto. En realidad, Alemania, después de la aceptación del informe de los Tres por el delegado canadiense, no podía tener interés en mantener la intransigencia, tanto más cuanto que las conclusiones de Adatci y sus compañeros significan un progreso real en la defensa de las minorías nacionales.

Jurídicamente el informe de Stresemann en la sesión de la mañana es realmente sólido. Es posible que si se hubiese pronunciado en la sesión del Comité del 6 de junio reforzando la indicación de los delegados del Canadá y de Finlandia, hubiese conseguido aplazar la decisión, tanto más cuanto que, según nuestros informes, hasta el delegado de Polonia no se mostraba irreductible en ello.

El delegado alemán ha invocado dos argumentos de fuerza en favor de un aplazamiento. La falta de tiempo para estudiar detenidamente el informe del Comité de los Tres, la conveniencia de que otros Estados que han enviado a la Sociedad de las Naciones "memorandos" sobre la cuestión de las minorías tengan tiempo de dar su opinión sobre el informe de la ponencia. Los lectores de EL DEBATE saben que Hungría y Austria han enviado a la Sociedad de las Naciones una exposición de sus puntos de vista en el problema.

Habló también de la cuestión de principio, que está estrechamente relacionada con la petición alemana de una Comisión permanente de Minorías. Actualmente sólo existe una sección de carácter administrativo que tramita las reclamaciones de los que se creen perjudicados. Pero es preciso, para que el Consejo intervenga, que exista una reclamación de un Estado o de un particular. La Comisión permanente, aun sin derechos de vigilancia o de investigación, como proponía Stresemann, tiene mucho más alcance que lo que hasta ahora se venía haciendo, puesto que trasladaría la cuestión del terreno administrativo al terreno político.

De ahí la consulta al Tribunal de la

Haya que el delegado alemán requería. Según la Pequeña Entente y sus aliados, esa Comisión no está prevista en los convenios sobre minorías. Al constituiría la Sociedad de las Naciones, como metería una extralimitación, puesto que no tiene facultades para ello. Los alemanes sostienen lo contrario y proponen como árbitro y supremo intérprete de la legislación internacional al Tribunal de La Haya.

Evidentemente era llegar a la raíz del problema. Si las facultades de la Sociedad de las Naciones son las que Stresemann dice, la Comisión permanente de Minorías y la intervención de los Estados interesados en la suerte de sus hermanos de raza serían inevitables. Por eso Briand y la argumentación cerrada del delegado alemán opuso solamente argumentos de carácter político.

Una apelación al Tribunal de la Haya desautorizaría la actividad anterior del Consejo de la Sociedad. El aplazamiento llevaría consigo la irritación obligada en el que espera, sobre todo si le azuza una propaganda intensa y bien organizada. Además, los alemanes parecían haber aceptado que la discusión se refiriese sobre todo a las cuestiones de procedimiento. Ni el día 6 de junio—la primera reunión de Madrid—ni en los días posteriores se presentó ninguna proposición formal de aplazamiento.

En la rectificación ya Stresemann cedió. Criticaba sobre todo la parte del informe de Londres que se refería a la cuestión de principio. Se comprende que los tiros del delegado alemán fuesen dirigidos principalmente a derribar el edificio levantado por Adatci, Quiñones de León y Chamberlain. Podía aceptar las conclusiones siempre que fuesen provistas de base jurídica. Siempre serían un progreso en el procedimiento. Sobre todo, conseguida la publicidad de las peticiones y de los fallos, quedaba en pie una magnífica arma de propaganda. Pero si se aceptaban los considerandos de la sentencia, se enterraba la cuestión de principio y podía juzgarse perdida la esperanza, por lo menos en bastante tiempo, de discutir nuevamente el problema. Retocar la fachada es siempre más fácil que modificar los cimientos.

Con todo, es preciso, si los defensores de las minorías quieren evitar el descrédito, que las peticiones no sean como las que en casi todas las partes del mundo resuelve el juez municipal.

En la última orden del día figura una reclamación contra las frases pronunciadas en un café por un gendarme alemán y otra sobre la actitud de un funcionario alemán respecto a una pareja polaca. Claro que otras peticiones son, al menos en apariencia, más importantes que éstas; pero conviene no convertir el aerógrafo ginebrino en una audiencia de infima categoría.

La sesión de la tarde parece que será el ambiente. Se descartó el informe de Londres a partir de principio que molestaba a Alemania. Permaneció el documento tan sólo las conclusiones prácticas. Estamos, pues, próximos a una decisión por unanimidad y todos hemos de felicitarlos por ello.

R. L.

La sesión de ayer

La sesión privada de ayer mañana, aunque estaba anunciada para las once, no se reunió hasta las doce por el retraso con que llegaron al Senado los delegados y miembros del Consejo.

Discurso de Stresemann

Al inaugurarse la sesión, el doctor Stresemann manifestó su sentimiento por no haber podido participar hasta ahora en las deliberaciones del Consejo, constituido en Comité, añadiendo que se asociaba a las declaraciones hechas ante el Comité por los señores Adatci, Briand y Scialoja, con motivo de la retirada de Sir Austen Chamberlain. Al mismo tiempo recordó la importancia de las intervenciones de Chamberlain, tanto en Locarno como en Ginebra, glorioso su devoción a la Sociedad de las Naciones, su capacidad de trabajo y la franqueza de su carácter.

Dos aspectos del problema de minorías

En cuanto al problema de las minorías, el doctor Stresemann distingue dos aspectos: por una parte la cuestión de procedimiento, y por otra, las de principio.

En lo que respecta a la cuestión de procedimiento, el doctor Stresemann hace constar que se han realizado algunos progresos. Subsisten, sin embargo, algunos puntos, de los cuales se ocupará más tarde, especialmente en lo que concierne a la actual distinción en vigor entre los Estados para su participación en los Comités de minorías. Reitera sus ideas sobre la creación de una Comisión de minorías, cuya misión no sería en modo alguno la vigilancia, y que no tendría poderes de investigación, pero que estaría encargada de una manera permanente de examinar la situación y el desarrollo del problema de las minorías.

Por lo que hace a las cuestiones de principio, el doctor Stresemann, evidencia que no existe acuerdo sobre la extensión de las obligaciones de la Sociedad de las Naciones. El informe de Londres y las Memorias enviadas por diferentes países ponen de manifiesto divergencias de opiniones. Sería preciso investigar las posibilidades de solución. El señor Stresemann prevé dos: primero, un aplazamiento de la decisión definitiva. Stresemann recuerda a este propósito que el señor Dandurad declaró que no había tenido tiempo para estudiar el informe. Además, ciertos Estados, no representados en el Consejo, no han manifestado todavía sus opiniones, y sería conveniente facilitarles la ocasión de que lo hagan. Estos Estados tal vez quisieran discutir la cuestión en la Asamblea ante la cual pudieran presentarse indicaciones adecuadas para facilitar la solución del problema. Segundo, se podría, por otra parte, solicitar un dictamen consultivo del Tribunal Permanente de Justicia Internacional. Los dictámenes del Tribunal merecen el respeto de todos, y facilitarían la realización de la unanimidad en el seno del Consejo que no debe presentarse ante el mundo en desacuerdo.

En resumen, el doctor Stresemann reconoce que se han obtenido algunas mejoras en la cuestión de procedimiento, excepción hecha de algunos puntos, de los cuales se ocupará más tarde, pero no puede aceptar el informe de Londres, que, en algunos puntos esenciales, se halla en desacuerdo con lo que él pensaba al plantear el problema de las minorías. En vista de las divergencias todavía existentes, sería conveniente un aplazamiento que tal vez permitiría reducir estas divergencias al mínimo, y, por otra parte, que cabe pensar en un recurso al Tribunal de Justicia Internacional.

El señor Adatci declara que no desea volver sobre las cuestiones jurídicas tratadas en el informe de Londres, pero que, de acuerdo con los colegas que con él han redactado ese informe, considera que no hay nada que quitar ni agregar a ese documento que ha sido elaborado con un gran espíritu de objetividad y de sinceridad sobre la base de documentos auténticos y después de consultar a personas competentes.

Briand se opone al aplazamiento

El señor Briand lamenta que parezca que se alejan de una solución de conciliación. El doctor Stresemann ha expuesto nuevamente una doctrina que el Consejo conoce ya desde el mes de marzo último. Ahora bien, desde el mes de marzo la cuestión ha evolucionado. Como consecuencia de un debate minucioso que tuvo lugar en público ante el Consejo en aquel mes—debate durante el cual todo el mundo afirmó—, el Consejo encargó a tres de sus miembros que hicieran un informe, inspirándose en dicho debate. Esos tres miembros

bros del Consejo se pusieron a la obra, y han redactado en toda conciencia, un informe detallado y minucioso. Es posible no estar de acuerdo en cuanto a los principios, pero no cabe duda de que ese informe marca, por las conclusiones que contiene, un progreso sobre el procedimiento actual. El Consejo, reunido en Comité el 6 de junio último, opinó, después de una intervención del señor Dandurand y sin que se haya presentado ninguna proposición formal de aplazamiento—que no procedía el aplazamiento resolviendo entablar la discusión a base del informe, sin que quedasen comprometidas las condiciones de los miembros del Consejo, y dejando a cada uno el derecho de hacer reservas sobre las cuestiones de principio. Como consecuencia de esta discusión, el Consejo invitó al señor Adatci a que diese forma a las conclusiones del informe de Londres, que fueron adoptadas, después de un nuevo intercambio de ideas, con declaraciones y reservas. El Consejo, constituido en Comité, decidió entonces celebrar una nueva reunión—la de hoy—a fin de preparar las resoluciones que debe presentar al Consejo.

En opinión del señor Briand, el aplazamiento que preconiza el doctor Stresemann presentaría inconvenientes, puesto que, al prolongar la espera, se correría el peligro de provocar inquietudes y crear rozamientos. En cuanto al recurso al Tribunal, tendría, entre otros, el inconveniente de parecer arrojar la sospecha sobre la actividad anterior del Consejo, que desde hace varios años se esfuerza en cumplir con su deber. El recurso al Tribunal correría el riesgo de crear la duda en el espíritu de la opinión pública, que no comprendería la razón por la cual el Consejo haya esperado tan largo tiempo para decidir las cuestiones de principio que constituyen la base de su actividad en materias de minorías. Es posible que en la Asamblea haya debate, pero sería preciso ponerse antes de acuerdo en el seno del Consejo. Ahora bien si la unanimidad no se logra en el seno del Consejo sobre las conclusiones del señor Adatci, ello significaría la vuelta pura y simple del "statu quo". Sería, por otra parte, una lástima que, por la primera vez, el Consejo rechazase un trabajo que había encargado a varios de sus miembros y que permite realizar progresos favorables a la causa de las minorías.

Los delegados mantienen sus posiciones

El doctor Stresemann no niega que el informe de Londres haya sido elaborado a base de una documentación abundante y que haya sido redactado cuidadosamente. Su opinión es distinta a la de los autores del informe, por lo que respecta a las cuestiones de principio. Está convencido como cualquiera otro de la necesidad de lograr decisiones unánimes en el Consejo. El mismo ha dado ejemplo en varias ocasiones, pero si se presentase al Consejo el informe de Londres con su documentación y las actas del Consejo constituido en Comité, todo el mundo podría ver que subsisten las divergencias. Si, por el contrario, se decidiese el aplazamiento, como el Consejo ha hecho a menudo, habría posibilidades de lograr un acercamiento. Del mismo modo, el recurso al Tribunal de Justicia, lejos de comprometer el prestigio del Consejo, facilitaría sin duda alguna la unanimidad. Es por consiguiente necesario que el Comité preste la máxima atención a las proposiciones que piensa someter al Consejo.

El señor Dandurand hace observar que la iniciativa canadiense en materia de minorías está limitada a un aplazamiento, como el Consejo ha hecho a menudo, habría posibilidades de lograr un acercamiento. Del mismo modo, el recurso al Tribunal de Justicia, lejos de comprometer el prestigio del Consejo, facilitaría sin duda alguna la unanimidad. Es por consiguiente necesario que el Comité preste la máxima atención a las proposiciones que piensa someter al Consejo.

Sobre este punto, las discusiones del Consejo, constituido en Comité, han arrojado toda la luz necesaria. En tales condiciones acepta las conclusiones del señor Adatci, expresando la esperanza de que pueda conseguirse la unanimidad. La adopción de las conclusiones del señor Adatci no impediría, por otra parte, la solicitud de dictamen, si así se deseara, al Tribunal de Justicia Internacional. Preconiza, además, la creación por los Estados que tengan Tratados de minorías, de un procedimiento de conciliación.

El señor Adatci declara que está convencido de que se han realizado verdaderos progresos en el curso de las deliberaciones del Consejo, constituido en Comité. Hace observar que todo el mundo está de acuerdo para poner en práctica las conclusiones a que se ha podido llegar. Según él, sería posible dar un gran paso adelante sin tocar las cuestiones de principio.

El señor Titulesco dice que es cierto que no hay unanimidad sobre los principios del informe de Londres, pero que se podría avanzar adoptando las conclusiones prácticas del señor Adatci, que constituyen además nuevas obligaciones para los Estados firmantes de Tratados minoritarios. Estos Estados no se oponen a las mejoras propuestas, pero no quieren, por otra parte, que se hagan concesiones a las minorías que se hallan continuamente planteadas.

El señor Briand interviene nuevamente para decir que el Consejo se ha encontrado siempre de acuerdo sobre el principio de la protección a las minorías, pero que, por el contrario, existen divergencias de opiniones sobre el sistema que ha de aplicarse. Hay un sistema que está funcionando desde hace varios años. Gracias a este sistema, el Consejo ha podido cumplir siempre sus obligaciones con la colaboración de los Estados interesados. Hace observar que cualquier miembro del Consejo tiene el derecho de someter, por sí mismo, las cuestiones de menor importancia al Consejo. En su opinión las conclusiones del señor Adatci constituyen un progreso en beneficio de las minorías y que puede ser obtenido gracias a la buena voluntad de los Estados minoritarios.

Subraya, por otra parte, los peligros de la sugerencia presentada en último lugar por el señor Dandurand. Para terminar, el señor Briand invita al Consejo a que se mantenga en el terreno de las posibilidades.

El presidente, haciendo un resumen del debate, declara que hay un grupo de cuestiones—el del procedimiento—sobre el cual ha recaído acuerdo, y otro referente a las cuestiones de principio sobre el cual aún existen divergencias. Recuerda que las cuestiones de principio entran en las atribuciones del Consejo que han aceptado las obligaciones contenidas en los Tratados de Minorías. Su misión es cumplirlas. Las con-

clusiones del señor Adatci entran en los límites de las atribuciones del Consejo. No hay que rebasar estos límites. El Comité debería, en su opinión, sin nueva espera, presentar al Consejo las conclusiones del señor Adatci. El resto, principios de derecho internacional, proyecto, discusiones, declaraciones, etcétera—debería ser comunicado al Consejo para su información.

Después de un cambio de opiniones en que han tomado parte, además del presidente, los señores Briand, Stresemann, Adatci y Titulesco, se ha decidido que el Consejo, constituido en Comité, se reúna nuevamente esta tarde a las seis.

Se ha confiado al señor Adatci la misión de presentar en esa reunión los elementos de la próxima deliberación.

La sesión se levantó a las dos menos cuarto.

Las reuniones de la tarde

El Comité de los Tres se reunió de cuatro y media a seis de la tarde.

Momentos después de las seis se constituyó el Consejo en Comité.

A las siete y media terminó la reunión. Ninguno de las diversas personalidades hizo al abandonar el local manifestaciones de interés.

El Consejo examinó un proyecto de resolución

El Consejo, en Comité, celebró ayer una reunión al comienzo de la cual el representante del Japón, señor Adatci, leyó un proyecto de informe, acompañado de un proyecto de resolución.

El examen de este informe dió lugar a un amplio intercambio de opiniones, en que intervinieron los señores Briand, Dandurand, Stresemann, Titulesco, Zaleski y el ponente señor Adatci. De ese intercambio resulta que los miembros del Consejo, en Comité, están de acuerdo en someter al Consejo en sesión plenaria y pública el informe y la resolución que le acompaña, quedando bien entendido que cada uno de ellos se reserva la facultad de dar explicaciones o de hacer declaraciones o reservas y que, de acuerdo con la práctica seguida por el Consejo, todos los documentos (informe de Londres con anexos, actas de las sesiones del Consejo en Comité) serán publicados.

El Consejo se reunirá hoy 12 de junio, en sesión pública, a las diez y media de la mañana.

Presunto acuerdo en las cuestiones de Alta Silesia

La proposición de Titulesco, el delegado rumano, formulada en la sesión de ayer mañana, abocó a feliz término. Obtuvo por pronto la adhesión de Zaleski, y hasta en principio no desagradó el punto de vista alemán. Pidió, en efecto, el representante de Rumania que el Consejo acordara unas soluciones de índole práctica. Apenas si la intervención del ministro de Negocios de Polonia en todo el día de ayer se tradujo en algo más que en suscribir la propuesta. Prosperó, al cabo, ésta en la sesión de la tarde, no sin que Briand tuviera que intervenir hasta cuatro veces, porque ello implicaba la cancelación de la cuestión de principio, en la que se había hecho fuerte Stresemann. Así, con la motivación jurídica del "rapport" de los Tres, que el ministro alemán no aceptaba, no se solidarizará el Consejo. Este no se pronunciará sobre ella. "El rapport" quedará incorporado como un anexo, como una acta más, al "dossier" del Consejo de la Sociedad de Naciones. No servirá de precedente doctrinal ni tendrá valor resolutivo. Será una pieza más, simplemente, la versión de unas opiniones oídas en el Consejo, semejante a cualquiera de los discursos que éstos hacen en el seno de las sesiones y que recogen los taquígrafos.

La solución, pues, de esta etapa del pleito de las minorías será, probablemente, la adopción que el Consejo de Naciones del día, en la que constan esqueléticamente, con igual o parecida redacción a como lo han venido transmitiendo las agencias durante estos últimos meses, las conclusiones de la ponencia de los Tres. Conviene señalar de una parte, la intrascendencia de ellas. En definitiva, constituyen un "statu quo". La situación de las minorías subsiste, esencialmente la misma. A su ninguna novedad se añadirá la circunstancia intrínseca de que no recoge considerablemente ninguna de las demandas planteadas por las minorías. Inclusive la publicidad de los acuerdos se condiciona con bastante vaguedad. Pero de otra parte, arguyen las personalidades del Consejo el hecho mismo de que al cabo de tantos meses de trabajo el acuerdo no pueda valorar determinados límites; demostrar a las minorías que no es tan fácil desaparecer sus inquietudes ni es tan condenable el "statu quo".

La sesión de hoy estará dedicada a aligerar el programa de los trabajos de los enunciados secundarios, expedientes, ninguno de ellos de importancia mayor. En la de mañana, acaso quede resuelta la cuestión de las minorías y se exteja la redacción definitiva de un texto a que ayer, a pesar de varios intentos, no pudo llegarse. El viernes y el sábado se reglamentarán las cuestiones minoritarias de la Alta Silesia. El acuerdo es fácil de preverse; en realidad, se ha logrado ya. Recordánsese

El Gobierno de su majestad estaba representado por su presidente, mar-

CORO DE DOCTORES EN MADRID



EL DOCTOR BRIAND.—¿No cree usted que tiene una afección renal? EL DOCTOR STRESEMANN.—Sin duda alguna. Padece una infección... "renana". ("La Victoire", París.)

El señor Stresemann en Palacio

A las cuatro de la tarde estuvo en Palacio el ministro de Negocios Extranjeros de Alemania.

La entrevista del señor Stresemann con el Rey duró cerca de una hora.

Stresemann visita a Briand

A las cinco y cuarto el ministro de Negocios Extranjeros de Alemania, señor Stresemann, visitó al señor Briand, en el Ritz, con el que conferenció durante una hora.

El ministro de Negocios del Reich había estado a cumplimentar a su majestad el Rey.

Stresemann y Briand llegaron juntos al Senado.

Cumplimientos al Rey

Ayer tarde, a primera hora, el Rey recibió a los delegados de Finlandia, señor Procopé, y de Yugoslavia, en la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Almuerzo íntimo en Estado

El secretario general de Estado, señor Palacios, ofreció un almuerzo íntimo a varios delegados del Consejo de la Sociedad de Naciones y al personal especial que interviene en estos trabajos.

Fiesta en el palacio ducal de Parcent

Anoche, a las diez y media, se celebró una brillante fiesta en el palacio ducal de Parcent. Se congregó allí el Cuerpo diplomático y lo más selecto de la alta sociedad madrileña.

En la amplia escalera, y de trecho en trecho, había servidores luciendo la cascaca de la casa ducal.

En el primer salón recibían a sus amigos la duquesa viuda de Parcent, que lucía elegante "toilette" negra, sobrio collar de perlas y el distintivo de dama de su majestad la Reina; la princesa Max de Hohenlohe, de blanco, muy bella, con collar de brillantes y pendientes de rubíes, y el Príncipe, vestido de frac y luciendo varias condecoraciones.

Los invitados contemplaban especialmente en el palacio la colección de los Primitivos, de inestimable valor, y los bustos de la duquesa y de su hijo, debidos al cincel de Blay.

En uno de los salones llamaban la atención unas vitrinas, que guardaban abanicos antiguos, miniaturas, etcétera. ¡Lástima que la temperatura fresca que se sentía impidiese estar en el hermoso jardín, iluminado artísticamente! Hubo canto flamenco y concierto de guitarras y bandurrias.

A media noche llegaron a la fiesta los concurrentes al banquete celebrado en el palacio de Liria en honor de los delegados de la Sociedad de Naciones. Su majestad el Rey marchó al Palacio Real desde la mansión de los duques de Alba.

La duquesa viuda de Parcent, que tan dignamente, siendo señora de Iturbide, representó a Méjico en París, quiso presentar a los delegados de las naciones a lo más brillante de la sociedad madrileña.

El Gobierno de su majestad estaba representado por su presidente, mar-

Hay en la cárcel 128 banqueros franceses

PARIS, 11.—La Cámara de Diputados ha discutido el proyecto de ley prohibiendo el ejercicio de la profesión de banquero a los individuos que hayan sufrido condena por delitos de derecho común o contra la propiedad, o a los quebrados no rehabilitados.

El diputado socialista señor Chastanet declaró que su grupo votaría en favor del proyecto, pero hizo reservas declarando que el control de los Bancos debe hacerse más seriamente. El orador afirmó que en la actualidad se hallan detenidos en la cárcel 128 banqueros de París.

El ponente analiza el proyecto en el que se prevén sanciones que pueden llegar hasta dos años de prisión y el pago de una multa de cien mil francos. Precisa que la Comisión ha completado las disposiciones previstas por el Gobierno. Por otra parte, se extiende la prohibición a los administradores, delegados, apoderados y directores de sucursales.

La Comisión propone que los individuos condenados por ejercicio ilícito de la profesión de banquero no puedan ocupar cargo alguno en los establecimientos que antes dirigían.

La Cámara ha aprobado varios artículos y se ha aplazado el debate hasta el jueves.

EL PREFECTO DE POLICIA EN LONDRES

PARIS, 11.—El "Journal" dice que el principal objeto de la visita a Londres del prefecto de Policía de París, Chiappe, es el de concertarse con su colega británico, lord Byng, para la persecución de los crímenes y otros delitos internacionales.

El Ejército, estaban los hermanos generales duque de Santa Elena y Borbón.

De las Academias, el duque de Alba, conde de Casal y Llanos Torriglia.

La pintura estaba representada en los señores Moreno Carbonero y Pardiñas. Las damas de la Reina, en bellezas como la marquesa de Miranda, Villahermosa, Unión de Caba, marquesas de Arguñales y Argueso.

También estaban la duquesa de San Carlos; Inés Ivarrey, que ha heredado la belleza de su madre y de su abuela paterna, que tan estimada es en la sociedad aristocrática.

Concurrían también las lindas señoritas Pilar y Carmen Primo de Rivera, María Collantes, Nini Castellanos.

Escritoras tan renombradas como Salmón Núñez y Opote y María Perales. Los altos jefes palatinos, duque de Miranda y conde de Maceda y sus hijos, los vizcondes de Fefillanes.

Dama de tan peregrino ingenio, como la duquesa viuda de Alameda.

Los ex ministros conde de Esteban Collantes y duque de Almodóvar del Río. Luciendo ricas joyas, la duquesa de Monteleagre.

Vimos asimismo a las hermanas condesas de Aguilera de Inestrellas y de Vellellano.

La señora del general Borbón recibió felicitaciones, porque en breve habrá fausto acontecimiento en su familia.

Es acogido con simpatía don Cristóbal Botella (Juan de Bécón) y su amable esposa.

Se jugaron animadas partidas de tréilo y de "bridge". La fiesta resultó en extremo agradable y brillante.

Comida en el palacio de los duques de Alba

Los duques de Alba obsequiaron anoche con una comida privada por su majestad el Rey, a los catorce delegados en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Asistieron además el general Primo de Rivera, el ministro de Economía Nacional y algunas otras personalidades, entre las que figuraban las siguientes:

Los secretarios generales Hon. sir Eric Drummond, el doctor von Schubert, el secretario general de Asuntos Exteriores, embajador don Emilio Pardo; el jefe de Palacio, duque de Miranda; el secretario general adjunto, M. J. Arenol; los subsecretarios generales marqués Paulucci di Calboli Barone, M. Dufour Feronce, M. Sugimura, don Carlos de la Huerta, don Cristóbal Botella y el marqués de la Torre, de la Delegación española, y el señor Ortega.

Como es sabido, el señor Stresemann trae en este viaje a una cocinera, ya que los médicos le han señalado un plan de comidas. El inconveniente se salvó con la presencia de esta cocinera en la cocina del Palacio de Liria para atender el menú del ministro alemán.

Hay en la cárcel 128 banqueros franceses

PARIS, 11.—La Cámara de Diputados ha discutido el proyecto de ley prohibiendo el ejercicio de la profesión de banquero a los individuos que hayan sufrido condena por delitos de derecho común o contra la propiedad, o a los quebrados no rehabilitados.

El diputado socialista señor Chastanet declaró que su grupo votaría en favor del proyecto, pero hizo reservas declarando que el control de los Bancos debe hacerse más seriamente. El orador afirmó que en la actualidad se hallan detenidos en la cárcel 128 banqueros de París.

El ponente analiza el proyecto en el que se prevén sanciones que pueden llegar hasta dos años de prisión y el pago de una multa de cien mil francos. Precisa que la Comisión ha completado las disposiciones previstas por el Gobierno. Por otra parte, se extiende la prohibición a los administradores, delegados, apoderados y directores de sucursales.

La Comisión propone que los individuos condenados por ejercicio ilícito de la profesión de banquero no puedan ocupar cargo alguno en los establecimientos que antes dirigían.

La Cámara ha aprobado varios artículos y se ha aplazado el debate hasta el jueves.

EL PREFECTO DE POLICIA EN LONDRES

PARIS, 11.—El "Journal" dice que el principal objeto de la visita a Londres del prefecto de Policía de París, Chiappe, es el de concertarse con su colega británico, lord Byng, para la persecución de los crímenes y otros delitos internacionales.

El Ejército, estaban los hermanos generales duque de Santa Elena y Borbón.

De las Academias, el duque de Alba, conde de Casal y Llanos Torriglia.

La pintura estaba representada en los señores Moreno Carbonero y Pardiñas. Las damas de la Reina, en bellezas como la marquesa de Miranda, Villahermosa, Unión de Caba, marquesas de Arguñales y Argueso.

También estaban la duquesa de San Carlos; Inés Ivarrey, que ha heredado la belleza de su madre y de su abuela paterna, que tan estimada es en la sociedad aristocrática.

Concurrían también las lindas señoritas Pilar y Carmen Primo de Rivera, María Collantes, Nini Castellanos.

Escritoras tan renombradas como Salmón Núñez y Opote y María Perales. Los altos jefes palatinos, duque de Miranda y conde de Maceda y sus hijos, los vizcondes de Fefillanes.

Dama de tan peregrino ingenio, como la duquesa viuda de Alameda.

Los ex ministros conde de Esteban Collantes y duque de Almodóvar del Río. Luciendo ricas joyas, la duquesa de Monteleagre.

Vimos asimismo a las hermanas condesas de Aguilera de Inestrellas y de Vellellano.

La señora del general Borbón recibió felicitaciones, porque en breve habrá fausto acontecimiento en su familia.

Es acogido con simpatía don Cristóbal Botella (Juan de Bécón) y su amable esposa.

Se jugaron animadas partidas de tréilo y de "bridge". La fiesta resultó en extremo agradable y brillante.

Comida en el palacio de los duques de Alba

Los duques de Alba obsequiaron anoche con una comida privada por su majestad el Rey, a los catorce delegados en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Asistieron además el general Primo de Rivera, el ministro de Economía Nacional y algunas otras personalidades, entre las que figuraban las siguientes:

Los secretarios generales Hon. sir Eric Drummond, el doctor von Schubert, el secretario general de Asuntos Exteriores, embajador don Emilio Pardo; el jefe de Palacio, duque de Miranda; el secretario general adjunto, M. J. Arenol; los subsecretarios generales marqués Paulucci di Calboli Barone, M. Dufour Feronce, M. Sugimura, don Carlos de la Huerta, don Cristóbal Botella y el marqués de la Torre, de la Delegación española, y el señor Ortega.

Como es sabido, el señor Stresemann trae en este viaje a una cocinera, ya que los médicos le han señalado un plan de comidas. El inconveniente se salvó con la presencia de esta cocinera en la cocina del Palacio de Liria para atender el menú del ministro alemán.

Los duques de Alba hicieron los honores a los invitados con su proverbial gentileza.

El Tratado hispanohúngaro

BUDAPEST, 11.—Todos los diarios húngaros comentan con interés la firma del Tratado de arbitraje y conciliación firmado ayer en Madrid entre España y Hungría y dedican calurosos elogios a cuantos colaboraron en su

MUNDO CATOLICO

Un día de retiro en la Trapa

Concurrerán propagandistas de nueve Centros y celebran después una Asamblea

EL OBISPO DE PALENCIA ADMINISTRA LA COMUNION

De la tarde del sábado 8 a la del domingo 9 se celebró un día de retiro para los propagandistas de la A. C. N. O. P. en la Abadía de San Isidro de los Padres cistercienses, situada a dos kilómetros de Venta de Baños, provincia de Burgos. Concurrieron 87 propagandistas pertenecientes a los centros de Bilbao, Burgos, León, Madrid, Medina del Campo, Oviedo, Palencia, Santander y Valladolid.

En los rápidos que procedentes del Centro Norte pasaron por Venta de Baños por la tarde, llegaron la mayor parte de los propagandistas. Los del Centro de Palencia llegaron en automóvil.

El retiro comenzó a las seis en punto de la tarde, cuando una meditación dirigida por el padre Armando. Siguió el santo Rosario y una lectura espiritual. Después de la cena y desde el coro de la severa iglesia, asistieron los propagandistas a la salva de los trapeses. A las nueve de la noche siguió otra meditación del padre Marcelo.

Por la mañana del domingo llegó en automóvil el señor Obispo de Palencia, que dijo la misa y administró la comunión. Pronunció una breve plática llena de unión y de elocuencia y desayunó en compañía de todos. A la salida fue despedido por los propagandistas y el reverendo Abad mitrado de la Trapa a la puerta de la Abadía.

Terminado el retiro, los propagandistas se reunieron en Asamblea, bajo la presidencia de don Angel Herrera. Se trató de Juventudes Católicas, Estudiantes y movimiento obrero y agrario, examinándose en sus realidades prácticas a la organización corporativa. Este punto ocupó la mayor parte de la atención de la Asamblea.

Los propagandistas que hicieron uso de la palabra, concedieron a fondo del problema en sus realidades prácticas, expusieron los resultados de su experiencia y sus puntos de vista. Se llegó a la conclusión de que es preciso laborar para que la obra de los Comités católicos no se leve a cabo precipitadamente, sino edificando sólidamente y con preparación y en la medida de las posibilidades. En la industria, y principalmente en el comercio, es necesario proceder con suma tate, avanzando bien cada lección. Y ello no será posible si se va llevando a cabo una reunión de Comités a toda prisa y no van a ellos personas debidamente preparadas.

Tal fue el criterio de la Asamblea. Al final se fijó el segundo domingo de junio de cada mes para un retiro y Asambleas interregionales de la Trapa.

Los propagandistas regresaron a su destino en la tarde del domingo, encartados de las bondades y del afecto con que habían sido recibidos y agasajados por el reverendo Abad mitrado y los Padres cistercienses. Fue una jornada gratísima.

Los Trinitarios

En el capítulo de los Trinitarios, celebrado en el convento de Córdoba, fue elegido Provincial el R. P. Pedro de San Juan. También se eligió provincial de la R. P. Silvestre de la Visitación, Julián del Santísimo Sacramento, Domingo de la Asunción y P. Joaquín de la Concepción, y Superior del convento de Madrid el P. Lorenzo de la Concepción.

Juventudes Católicas de Sevilla

SEVILLA, 11.—Se ha celebrado Consejo de la Unión Diocesana de Juventudes Católicas, bajo la presidencia de don Francisco Abad Trapa. Se acordó regalar corbatas a las banderas de las Juventudes que asistieron a la procesión del Congreso Mariano.

El día 30 se celebrará un acto importante en el Palacio Arzobispal se celebrará un acto de acción católica.

El homenaje al Cardenal Ilundain

SEVILLA, 11.—La Comisión organizadora del homenaje de las fraternidades al Cardenal Ilundain ha dirigido a los hermanos mayores una circular para que todas aquellas abran suscripciones, con la cuota máxima de una peseta, que terminen el día 30 de este mes. Inmediatamente se reunirán las Hermandades para llevar a cabo el homenaje.

Los aviadores suecos reanudan su vuelo

Ayer mañana salieron de Islandia con rumbo a Nueva York

Se ha empezado en Norteamérica la construcción del primer aerodromo flotante

REYKJAVIK (Islandia) 11.—El avión "Evering", a bordo del cual intentan el vuelo por etapas de Estocolmo a Nueva York el capitán Ahrenberg, el teniente Flooden y el radiotelegrafista Jungblann, emprendió su primer vuelo esta mañana a las cuatro y diez, con rumbo a Groenlandia; pero, a causa del excesivo peso de la carga, tuvieron que regresar al punto de partida al cabo de tres cuartos de hora. El "Evering", aligerado de carga, emprendió el vuelo por segunda vez, a las seis y treinta y cinco, con dirección a Ivgut (Groenlandia Meridional), desde donde seguirá para Nueva York, a ser posible, sin hacer escala.

AERODROMOS FLOTANTES

LONDRES, 11.—El "Daily Chronicle" dice que en los Estados Unidos ha comenzado ya la construcción del primer aerodromo flotante, que servirá de lugar de refugio y puesto de abastecimiento para los aviones transatlánticos.

Tan pronto como esté terminado, se procederá a la construcción de otros, que completarán la serie de islotas artificiales que jalonará el Atlántico entre América e Irlanda, elegida como punto término de la futura línea aérea transatlántica.

LOS AVIADORES POLACOS

LE BOURGET, 11.—Los aviadores polacos Kubala e Idzikowski han salido de este aerodromo a las diez y siete treinta, con dirección al de Villacoublay, adonde llegaron poco después.

Los aviadores polacos tienen la intención de cambiar el motor de su aparato por otro de "gran raid" para emprender en breve la travesía del Atlántico.



—Y usted, ¿a qué partido político pertenece? —No recuerdo; luego se lo preguntaré a mi secretario. ("London Opinion", Londres.)



EL CHICO (con oportunidad).—Oye, abuelito; cuéntame ese cuento tan bonito del lobo, que me dijiste ayer. ("The Passing Show", Londres.)



—¿Es verdad que te has casado con una señora de una imponente fortuna? —No, al contrario; con una fortuna de una imponente señora. ("The Passing Show", Londres.)

Concurso de casas higiénicas en Bilbao

Ayer fué inaugurado el pabellón de Cartografía de la Exposición de Barcelona. Fallo de una causa en Zamora. El pago de impuestos en Vizcaya. Cinco ahogados en un naufragio en Ferrol.

HOY LLEGARA LA ESCUADRA ITALIANA A VALENCIA

El sorteo de ayer

ALMERIA. 11.—El premio "gordo" del sorteo de hoy, según los primeros informes, se halla repartido entre gente humilde. Llevan participaciones un vendedor de periódicos y un pescadero, entre otros. Algunos de ellos estaban aborradados. El segundo premio lo compró un vendedor ambulante un vecino del pueblo de Tabernas, que adquirió íntegro el billete.

El pabellón de Cartografía

BARCELONA. 11.—Esta mañana se ha inaugurado en la Exposición el pabellón de Cartografía. Asistieron todas las autoridades, director general de la Exposición y personalidades.

Banquete al conde de Bethlen

BARCELONA. 11.—Ha llegado de Madrid el presidente del Consejo húngaro, conde de Bethlen, que fué recibido en la estación término por el gobernador civil y el jefe superior de Policía. Este tarde ha sido asistido por el Comité del Certamen en un banquete en el recinto de la Exposición, al que han asistido todas las autoridades. Por la tarde salió para París.

El estudio de las nubes

BARCELONA. 11.—Esta mañana se verificó la inauguración de la Exposición de fotografías de nubes y estados del cielo organizada por la Diputación provincial, con motivo de reunirse en Barcelona la Comisión meteorológica internacional para el estudio de las nubes.

Al acto asistieron el presidente de la Corporación provincial, conde de Montseny, y diversas personalidades. El presidente de la Comisión meteorológica internacional, señor Delcambre, pronunció un discurso. También hicieron uso de la palabra el ponente de Instrucción pública de la Diputación, don Antonio Robert, y el conde de Bethlen.

La bienvenida a los congresistas y los deseos un feliz éxito en sus trabajos. En el expreso llegaron esta noche, procedentes de Toulouse, el rector de la Universidad, don Antonio Díaz, y el catedrático don Gonzalo del Castillo, que ostentaron la representación de aquélla en las fiestas celebradas en Toulouse con motivo del vigésimo aniversario de la fundación de su Universidad.

Durante dichas fiestas el doctor Díaz fué nombrado doctor "honoris causa" de la Universidad francesa.

El Museo de Anatomía de Barcelona BARCELONA. 11.—Por el doctor Ferrer y Cajal se ha pedido la ampliación del local que ocupa el Museo de Anatomía Patológica. Seguramente se tendrán que hacer obras de albanilería en el mismo.

Este Museo es el primero en su clase que se fundó en España y en el recinto del Congreso celebrado en Barcelona ha llamado la atención de tal forma que se van a fundar Museos similares en otras ciudades provinciales.

En los cinco años que lleva funcionando se ha logrado coleccionar 6.654 piezas, algunas de excepcional valor por constituir ejemplares únicos en el mundo. Para la conservación de las piezas se emplea un líquido combinado por el doctor Ferrer y Cajal. Este líquido ha sido adoptado también en otros sitios.

La colección más notable del Museo es la de cerebros y vísceras, por ser la más completa del mundo. También merece destacarse la de aneurismas. Del servicio del Museo están encargados, gratuitamente, veinticinco alumnos internos, cada uno de los cuales trabaja en una especialidad.

El Museo es un anexo del Laboratorio de Anatomía Patológica. Confían los técnicos en que dentro de algunos años podrá ponerse al nivel de los mejores de Europa por su importancia y valor docente.

El doctor Ferrer Cajal se propone solicitar subvenciones del Estado, de la Provincia, y del Municipio, y marchará en breve al Canadá y Estados Unidos para asistir al Congreso Internacional de Fisiología de Boston y también a los Museos similares que existen en los Estados Unidos. También hará gestiones para obtener la ayuda de la Fundación Rockefeller.

El pago de impuestos en Vizcaya BILBAO. 11.—La Diputación provincial ha publicado hoy una extensa nota oficial, en la que dice que algunas sociedades y contribuyentes particulares incurran en defraudaciones del pago del impuesto del Timbre y de contribuciones industriales y de utilidades, esperan al plazo de moratoria para pedirlo al corriente en sus liquidaciones, y añade que, aun fuera de este plazo, los contribuyentes pueden acercarse a la administración provincial, pues la explícita declaración de sus débitos les exime del pago de recargos y multas y del pago de cuotas con interés. Igualmente los contribuyentes por Derechos Reales haciendo esta declaración reducirán los devengos por demoras y se pondrán fuera del alcance de las responsabilidades que exige la Administración pública.

Un concurso de casas higiénicas BILBAO. 11.—La Caja de Ahorros Vizcaina ha organizado un concurso con premios que ascienden a 7.500 pesetas para premiar a los beneficiarios de casas baratas de Bilbao que en mejores condiciones de higiene y conservación tengan sus viviendas.

Cinco ahogados en un naufragio FERROL. 11.—En la ría de Santa Marta naufragó una lancha que se dedicaba a la pesca, pereciendo ahogados el patrón Evaristo Daporta, y los marineros Luis Gómez, Laureano Martínez, Antonio Serantes y Arcadio Daporta. El accidente se produjo por una racha de viento que voló la embarcación. De los cinco cadáveres sólo pudo recogerse uno. El patrón dejó viuda y siete hijos. Las familias de las víctimas acudieron a la playa para ver si el mar devuelve los cadáveres.

Robo con homicidio HUELVA. 11.—Los súbditos portugueses Antonio Martín Rico y Joaquín Rodríguez Ven, dieron muerte a Antonio García González "El Sevillano", de cincuenta y siete años, que deja mujer y cinco hijos en Sevilla, para robarle 12 pesetas que llevaba. Los agresores le dieron varios golpes con un palo en la cabeza y después le arrojaron a una piedra de grandes dimensiones. Un carabnero descubrió el cadáver y dió cuenta del hecho. Ha sido detenido Antonio Martín.

Herido en hundimiento LA CAROLINA. 11.—En las obras de alcantarillado que se realizan en la carretera general de Madrid a Cádiz, y en el sitio de la línea férrea de Vilches, ocurrió esta mañana un desprendimiento de tierras que asoló a los obreros Pedro Gallardo y Jorge Carrillo. Estos fueron auxiliados inmediatamente y exportados. Carrillo resultó ileso y Gallardo

EL RIO SEGURA HA CRECIDO OCHO METROS

INUNDACIONES EN MURCIA Y SALAMANCA

Un hombre muerto por un rayo en Azcoitia

El Turia y el Júcar han aumentado considerablemente su caudal

Los labradores de Zamora recibieron la lluvia con júbilo

TORMENTA EN ALMANSA

ALMANSA. 11.—A consecuencia de la fuerte tormenta que cayó hoy sobre esta ciudad y pueblos de Altera y Monteleagre, se han registrado graves daños en los campos. El pedrisco caído alcanzó en algunos lugares el tamaño de bolas de cañón. El agua, en corriente impetuosa, arrastró numerosos ganados y puso en peligro la vida de los pastores. Se ignora el paradero de algunos de ellos. Los trigales y los viñedos se han perdido por completo. Muchos campesinos heridos. En muchas fábricas se rompieron todos los cristales.

LLUVIAS EN ALMERIA ALMERIA. 11.—Desde ayer reina temporal de lluvia y viento muy fresco. Ayer tarde y esta madrugada, la lluvia fué imponente y acompañada de relámpagos y truenos. En muchos sitios de la provincia la lluvia es también copiosa. No se sabe si hay ocurrido desgracias.

ENORME CRECIDA DEL SEGURA MURCIA. 11.—El temporal de lluvia violento y torrencial ha desbordado las rambas en forma aparatosa. Algunos pantanos de esta provincia y de la de Albacete, que se hallaban casi secos, se han llenado totalmente.

El nivel del río Segura ha crecido ocho metros. Ha sido cerrado al tránsito público el Parque de Ruiz Hidalgo. Varias calles de esta capital quedaron inundadas y los bomberos tuvieron que intervenir para sacar el agua, que había anegado los sótanos y pisos bajos de muchas casas.

En la Huerta los daños son incalculables. También han sufrido destrozos de importancia los viñedos y olivares.

INUNDACIONES EN SALAMANCA SALAMANCA. 11.—Descargó sobre esta ciudad una formidable tormenta acompañada de un verdadero diluvio de agua, que caía en masa compacta. Llenando las calles, que bien pronto quedaron convertidas en arroyos. Frente al Banco Mercantil se formó una enorme laguna, que impidió no sólo el paso de los transeúntes, sino incluso el de los automóviles. Varias casas inmediatas quedaron inundadas.

En algunos intervalos cayó granizo de enorme tamaño. De las nueve de la noche volvió a adueñarse la lluvia ardiente torrencial. De los alrededores de esta capital se reciben noticias de haber sufrido los campos grandes daños, cuya importancia no es posible calcular de momento.

MUERTO POR UNA DESCARGA SAN SEBASTIAN. 11.—En Azcoitia, con ocasión de una tormenta, se cobijaba varios vecinos en la cochera del señor Gastaloga. José Andrés Elorza, de veintiséis años, se incorporó y tocó con la cabeza a una bombilla eléctrica encendida, que explotó y le causó la muerte instantánea. Se supone que la mala instalación eléctrica del caserío, en contacto con un cable de alta tensión causó la desgracia.

ENORME CRECIDA DEL JUCAR VALENCIA. 11.—Durante las últimas veinticuatro horas ha llovido torrencialmente en toda la provincia. La lluvia cesó esta tarde. Una chispa eléctrica ha rajado un árbol de gran tamaño en la Gran Vía, frente al monumento del poeta Lorente. En la capital se inundaron varias casas de la calle de Guillén. Tuvo que intervenir los bomberos, así como en las barriadas populares de Jesús y Norte. No hubo que lamentar desgracias.

El caudal del Turia ha aumentado considerablemente; el agua cubre todo su ancho cauce. También el Júcar lleva cuatro metros sobre su nivel. Las autoridades han tomado medidas de prevención.

De Ayora dicen que las cosechas han quedado arrasadas por el pedrisco. La piedra cayó con tal intensidad y tamaño, que los tejados de las casas sufrieron grandes daños.

JUBILO EN ZAMORA POR LA LLUVIA ZAMORA. 11.—Descargó enorme tormenta, con abundante agua, que ha llenado de contento a los labradores, pues la pertinaz sequía de los últimos meses les hacía temer la pérdida de las cosechas.

DAÑOS POR LAS TORMENTAS ZARAGOZA. 11.—Durante todo el día llovió copiosamente en la ciudad, y de muchos pueblos se reciben noticias de los grandes perjuicios ocasionados por las tormentas.

EN EL MARRUECOS FRANCES CASABLANCA. 11.—Reina muy mal tiempo en todo el Marruecos francés, con fuertes lluvias y grandes tormentas. Un rayo causó ayer la muerte a dos tiradores en El Tagal.

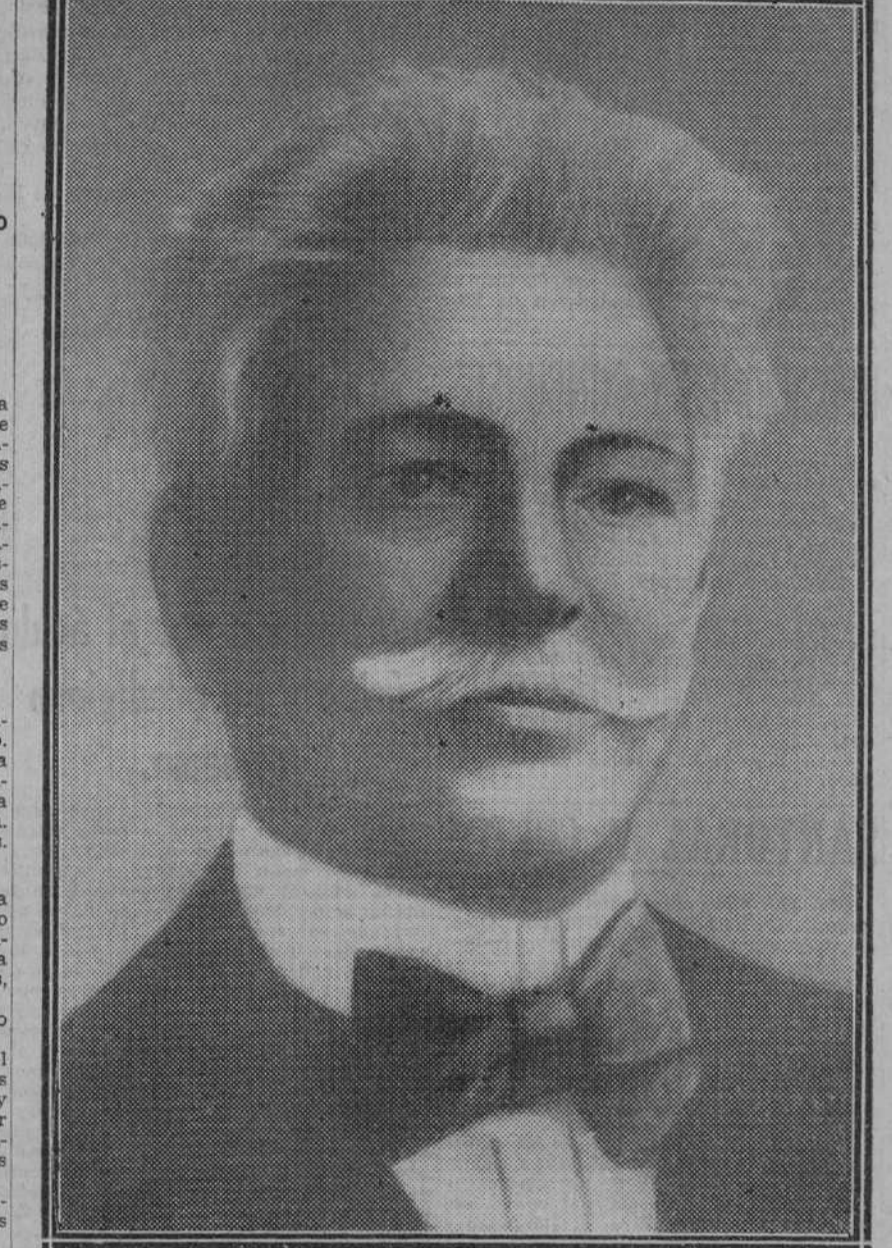
A consecuencia del fuerte temporal, ha habido que lamentar daños en muchos puntos.

Un médico curado por el método Asuero En las oficinas del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial, dependientes del ministerio de Economía, ha sido presentada una instancia acompañada de Memoria y descripción, en nombre del médico donostiarra don Fernando Asuero, en que se solicita la patente de invención por veinte años del estilete que le sirve para realizar el tratamiento de los enfermos. También se pide la prioridad y novedad del invento.

Médico curado SAN SEBASTIAN. 11.—El doctor Aramburu ha curado de reuma en un brazo y de sordera a un médico corués que vino a estudiar el procedimiento de Asuero, usando el tratamiento de éste. Asuero estuvo ayer en Biarritz para comenzar el tratamiento a la esposa del gran duque Dimitri.

Curaciones en Erandio BILBAO. 11.—En la clínica de los doctores Oteuendo y Echevarría, de Erandio, han sido curados hoy por el procedimiento de Asuero varios enfermos: un niño de un año de edad, un niño de un año, llamado Canuto, que padecía reumatismo hace mucho tiempo, y que tenía que ayudarse con bastones para andar. Después de la intervención, tiró los bastones y pudo andar mucho mejor. También se encuentra muy mejorado tras la operación un niño de nueve años, que padecía de parálisis.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Rafael Martínez Ortiz, ministro de Negocios Extranjeros de Cuba, que en breve llegará a España

El señor Martínez Ortiz nació en la ciudad de Santa Clara en la isla de Cuba. Muy joven, vino a España y estudió en la Universidad de Barcelona. De regreso en su país, ingresó en el partido republicano al crearse la nacionalidad cubana, y fué elegido representante en la Cámara en tres elecciones consecutivas. Después ocupó el cargo de secretario de Agricultura, en el que realizó una labor muy activa. Pasó luego a la secretaría de Hacienda. En 1913 fué nombrado ministro de Cuba en Francia. Delegado de la Conferencia de la Paz en París, firmó en nombre de Cuba los Tratados con Hungría y con Bulgaria. Ha sido también delegado de la Sociedad de Naciones. Es comandante de la Legión de Honor francesa y autor de una interesante obra histórica sobre los primeros años de la independencia cubana.

Marca nacional para los frutos españoles

Una calle de Madrid a Jimémez e Iglesias

AYER FUERON AGASAJADOS EN EL AYUNTAMIENTO

Serán obsequiados con varios banquetes, uno de ellos del Gobierno

AYER FUERON AGASAJADOS EN EL AYUNTAMIENTO

Se autoriza a la Diputación de Barcelona para construir el Palacio del Trabajo

SUMARIO DEL DIA 12

Fomento.—R. D. autorizando al ministro de este departamento para anunciar la subasta del ferrocarril de Clisterina a Palanquinos; disponiendo que la autorización concedida al Canal de Isabel II para ejecutar, por el sistema de administración, las prolongaciones de la red distribuidora de agua en Madrid, se entienda ampliada en la forma que se indica; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1927 se complementa y aclara agregando a sus artículos tercero y cuarto lo que se indica; exceptuando de los trabajos hidrográficos-forestales que por delegación del Estado ejecuten las Confederaciones Sindicales Hidrográficas en terrenos enclavados en la zona forestal, se registrarán por las disposiciones que se insertan; que a las cláusulas otorgadas a don Trinidad Rius y Torres por real decreto de 2 de junio de 1911, relativas a los fines que se mencionan, se agregan los que se indican; que el real decreto-ley de 1 de abril de 1

Regatas internacionales a la vela en Barcelona

Von Porat venció a Roco por "knock out" técnico. Tiradores españoles seleccionados para el concurso de Estocolmo.

Regatas a la vela

Concurso internacional de Barcelona

BARCELONA, 10.—Ayer dieron comienzo la serie de regatas internacionales organizadas por el Real Club Marítimo, bajo el patronato del Comité de la Exposición de Barcelona.

Se disputó en primer lugar la regata de yates de seis metros internacional y sobre un trayecto de diez millas. Llegó primero el yate ROSITA, de Uad Conil, patronado por M. Comati, empleando 2 h. 37 m. 16 s. Este yate pertenece a la flota de la Sociedad de Regatas de Cannes; segundo, "Lau", del marqués de Bolaque, patronado por el señor Gandarias, que invirtió 2 h. 21 m. 19 s. Pertenece a la flota del Real Sporting Club de Bilbao; 3.º, "Tilda", de Conil, patronado por su propietario. Invirtió 2 h. 21 m. 42 segundos; pertenece al Yatch Club de Francia; 4.º, "Neredia", patronado por el señor Amat, del Club Marítimo de Barcelona.

Seguía la regata de los nacionales para yates de seis metros, asimilados sobre el mismo recorrido. Primero, MERCEDES, de don Enrique Bertrand Mata, patronado por el señor Millares, en 2 h. 24 m. 7 s.; segundo, "Bajazzo XII", del señor Ventura, patronado por don Manuel Ventura, en 2 h. 40 m. 44 m. 27 s.; tercero, "Raziola II", patronado por su propietario, monsieur Hensch, en 2 h. 46 m. 52 s.; cuarto, "San Antonio", patronado por su propietario, señor Reverter.

La regata nacional para la serie Hispania, clase U, trayecto tres millas y media: primero, PIPÓ, de don Manuel Matheu, patronado por su propietario, 1 h. 1 m. 57 s.; segundo, "María del Remo", del señor Elloch, patronado por el señor Vint, en 1 h. 4 m. 16 s.; tercero, "Avant", del señor Pató, patronado por el señor Marin, 1 h. 4 m. 18 s.

Hoy se disputó en primer lugar la Copa de la Federación Española de Clubs Náuticos. Venció también el yate del Club de Cannes ROSITA, que invirtió en las diez millas 1 h. 55 m. 40 s.; segundo, "Tilda", en 1 h. 56 minutos 22 s.; tercero, "Lau", en 1 h. 59 m. 13 s.

Los yates de seis metros asimilados han disputado la Copa del presidente del Real Club Marítimo. Venció MERCEDES, que empleó en las diez millas 1 h. 44 m. 43 s.; segundo, "Bajazzo I", 1 h. 52 m. 28 s.

Pugilato

Von Porat vence a Roco por "k. o." técnico

CHICAGO, 11.—Se ha verificado un encuentro entre los boxeadores de pesos pesados Otto Von Porat, noruego, y Emmet Roco, de Pensilvania. Fue declarado vencedor, en el octavo de los diez "rounds" de que constaba el "match", el noruego Porat, por "k. o." técnico.—Associated Press.

Pizarro venció a Castaño LA HABANA, 10.—Se ha celebrado anoche un "match" de boxeo, concertado a diez "rounds", entre los pesos pesados Elpidio Pizarro, cubano, y Andrés Castaño, gallego. La victoria fue adjudicada por puntos al cubano Pizarro, quien derribó a su contendiente durante el sexto "round", a consecuencia de un formidable izquierdazo a la mandíbula, levantándose cuando el árbitro contaba nueve.

El púgl vencedor cursa sus estudios en la Universidad de La Habana y tiene veintidós años de edad.—Associated Press.

Tiro

La selección de los tiradores españoles VALLADOLID, 11.—Se han efectuado las pruebas eliminatorias para concurrir a la representación española al campeonato mundial de Estocolmo, que se celebrará en Estocolmo con arma larga. Fueron designados don Cristóbal Tauler, de Palma de Mallorca, don Juan Somoza, de Valladolid, don Eugenio de las Heras, de Jaén; don José Llano, de Cáceres; don Juan Pascual, de Santander; don Martín Carrero, de Cádiz, y don Manuel Corrales, de Madrid.

En la tirada organizada por el Somatén regional, se clasificó primero Justo Carretero y segundo Isaac Quintero, campeón nacional de tiro.

Concurso hípico

Prueba de Inauguración Se ha inaugurado la temporada de concurso hípico internacional que anualmente organiza la Real Sociedad Hípica Española.

Se disputó, en primer término, la Prueba de Inauguración, que arrojó el siguiente resultado: 1.º SIDI III, de la señora de Pérez Seoane, montado por don Carlos P. Seoane, Premio, 600 pesetas.

LISTA DE LA LOTERIA

EL SORTEO DE AYER

Premios mayores

Table with columns: Números, Premios, Poblaciones. Lists winning numbers and prizes for various regions like Almería, Madrid, etc.

Premiados con 400 pts.

Table with columns: Números, Premios, Poblaciones. Lists numbers and prizes for 400 pt. winners.

DECENA

Table with columns: Números, Premios, Poblaciones. Lists decena winners.

CENTENA

Table with columns: Números, Premios, Poblaciones. Lists centena winners.

FIRMA DEL REY CRONICA DE SOCIEDAD CINES Y TEATROS

HACIENDA.—Decreto-ley sobre puertos, depósitos y zonas francas. Autorizando a la Dirección general de Aduanas para adquirir en Puigcerdá terreno con destino a la construcción de un edificio para Aduana.

OPOSICIONES Y CONCURSOS Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría.—Segundo ejercicio.—Ayer por la mañana aprobaron el 2.º, don Juan Castells Casas, con 11,70; 2.º, don Santos Charro Gómez, 11,95; 2.º, don Gregorio Benedito Palacin Iglesias, 12,30 y 2.º, don Dionisio Benedito Vadal, 12,50.

SANTORAL Y CULTOS DIA 12. Miércoles. Stos. Juan de Sabagún, León III, Pp.; Olimpio, Obis; Onofre, anc.; Basille, Cirino, Nabor, Nazario, Antonino, etc.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

NOVENA Y TRIDUO A SAN ANTONIO Parroquia de S. Antonio de la Florida, 10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.—Parroquia de S. Idefonso, 6,30 t., Exposición, estación, rosario, y reserva.

Boda Ilustradas de nuestra aristocracia. El día 27 de los corrientes se verificó en familia en el templo de San Fermín el enlace de la lindísima marquesa de las Almenas, hija primogénita de los duques de Pastrana, con el joven conde de Mayalde, hijo primogénito de los condes de Finat.

Palacio de la Música Grandioso éxito de MANON LESCAUT

Intoxicación por el ácido úrico y su prodigioso remedio. Todas las enfermedades uricémicas tienen el mismo origen: la lenta intoxicación del organismo motivada por el exceso de ácido úrico que se acumula en la sangre y efecto en general de la alimentación desproporcionada a las necesidades de nuestra vida.

Cartelera de espectáculos ZARZUELA (Jovellanos, 4).—Inauguración de la temporada y función en honor de los delegados de la Sociedad de Naciones.—10.45, Bohemios. Concierto por la orquesta, señor Herrero, señor Hertogs y Dar Fria. La suerte negra (butaca, tres pesetas).

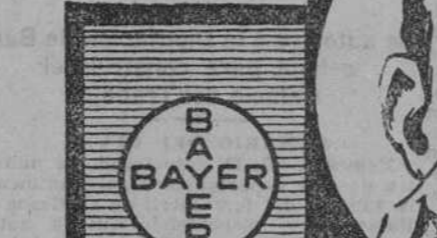
Teatro Infanta Beatriz ÚLTIMOS DIAS del sugestivo y emocionante espectáculo del proceso de Mary Dugan, en el teatro INFANTA BEATRIZ.

Terraza del Callao Hoy miércoles, últimas exhibiciones de la divertida comedia "Policias sin esposas", por Farrell Mac Donald, y "El gran combate", por Colleen Moore y Gary Cooper.

Fallecimientos La señora doña María Posadillo Veracaci, viuda de don José Ferreras Toro, ha fallecido a consecuencia de una pulmonía.

Los resfriados empiezan, en general, con la coriza, si bien puede sobrevenir un catarro, una inflamación de la garganta o bien otra enfermedad seria. Tome Vd. enseguida

Tabletas de ASPIRINA que ejercen una acción benigna y evitan cualquier otro peligro. Las tabletas de Aspirina son sólo legítimas en el empaque original "Bayer" que se distingue por su faja encarnada y por la cruz Bayer.



NOTAS MILITARES Concesión de recompensas.—Se concede la cruz laureada de San Fernando al capitán médico don Federico Arteaga Pastor, por su comportamiento en la operación efectuada el 13 de diciembre de 1924 en Anyera, y la Medalla Militar con distintivo blanco de Infantería don Juan Bautista Sánchez González y don Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco; al comandante de Artillería, piloto aviador, don Ricardo Bellod Keller; a los comandantes de Infantería don Francisco Franco Salgado Araujo y don Rafael García Valiño, por su comportamiento en la campaña de África.

ORNAMENTOS DE IGLESIA JAVIER ALCAIDE, TELEFONO 51.591. CABALLERO DE GRACIA, 5. (junto al Oratorio). MADRID

DOS MIL 003 076 090 136 159 181 186 304 315 328 342 351 355 365 396 420 425 472 492 496 524 570 601 666 669 673 680 715 725 763 766 783 800 801 810 817 831 832 858 890 894 895 913 929 931 936 943

TRES MIL 039 065 071 084 133 135 145 163 165 184 198 199 234 317 328 330 331 362 464 492 611 637 646 651 659 696 702 704 712 718 782 783 785 802 809 815 836 893 899 914 935 948 970

CUATRO MIL 031 041 045 096 160 170 186 215 225 252 291 336 345 363 385 372 392 418 450 455 462 472 479 494 495 561 582 597 610 620 705 709 721 773 791 834 840 851 863 878 880 898 907 922 926 943 957 960 968 969 992

CINCO MIL 064 050 090 091 097 102 115 128 139 151 199 208 211 214 220 228 231 265 319 358 435 438 443 456 504 511 521 531 536 551 554 585 590 594 595 599 611 615 638 641 643 652 666 691 702 755 779 782 794 819 839 840 853 872 886 963 964 972 979 983

SEIS MIL 006 011 021 030 076 099 114 121 142 144 162 185 221 228 228 244 264 272 305 312 345 358 385 400 416 441 470 490 494 518 529 546 564 567 591 595 628 646 664 665 665 736 750 791 821 840 939 964 983

SETE MIL 010 052 097 110 129 166 180 254 304 351 374 366 370 413 421 443 450 457 494 511 525 544 548 550 557 637 738 755 796 797 799 807 810 856 887 896 913 915 956 963

El futuro matrimonio ha recibido muchos y valiosos presentes de sus deudos y amigos, demostración de las simpatías de que gozan en la sociedad de Madrid.

En la Nueva Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón ha tomado el hábito la señorita María Isabel de Ibarreta.

Esta Congregación está extendida a Granada y Barcelona, y está construyendo un magnífico Noviciado en Chamartín de la Rosa. Tiene la adoración al Santísimo expuesto todo el día.

Anteayer falleció en su casa de Fria, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. La señora doña Carolina Sforza y Santacroce nació el 10 de marzo de 1871.

La duquesa de Frias Dado el enorme interés que existe en Madrid por conocer esta nueva modalidad del cine que triunfa en el mundo entero, no es aventurado suponer que el estreno de "El cantor de jazz", con presentación del "Melodion" será un grandioso acontecimiento artístico.

La señora doña María Posadillo Veracaci, viuda de don José Ferreras Toro, ha fallecido a consecuencia de una pulmonía.

En su juventud fué de gran belleza, enviarnos sentido pésame a la distinguida familia de la difunta.

En Gijón ha fallecido la virtuosísima dama doña Angelita G. Solar y Faes, de distinguida familia asturiana. Reciban su viudo, don Guillermo Suárez; su madre, doña Vicenta Faes; hijos, hermanos y demás familia nuestro pésame.

El Abate FARIA

GACETILLAS TEATRALES

Zarzuela

Hoy noche, inauguración de la temporada. Gran función homenaje en honor de los delegados de la Sociedad de Naciones. "Bohemios". "La suerte negra" y concierto por la orquesta y principales partes de la compañía. Véanse cartelas.

Callao

La Empresa de este aristocrático salón, en su deseo de no retardar más la presentación al público madrileño de la novísima modalidad que las películas habladas y sonoras imponen a los salones cinematográficos, y no obstante lo avanzado de la temporada, ha instalado dos aparatos "Melodion" (salón de terraza), de fabricación nacional, que refina las máximas perfecciones, resolviendo el doble problema del "cine" parlante y sonoro.

El "Melodion", como antes decimos, es invención de un español, y cuantas personas han concurrenciado a la primera privada que de "Melodion" ha dado la Empresa, coinciden en reconocer los maravillosos perfeccionamientos que encierra.

El estreno de "El cantor de jazz", con presentación del "Melodion" será un grandioso acontecimiento artístico. Tanto en la sala como en la terraza del aristocrático CALLAO, se estrenará mañana jueves "El cantor de jazz", película parlante y sonora.

Teatro Infanta Beatriz ÚLTIMOS DIAS del sugestivo y emocionante espectáculo del proceso de Mary Dugan, en el teatro INFANTA BEATRIZ.

Terraza del Callao

Hoy miércoles, últimas exhibiciones de la divertida comedia "Policias sin esposas", por Farrell Mac Donald, y "El gran combate", por Colleen Moore y Gary Cooper.

Cartelera de espectáculos

ZARZUELA (Jovellanos, 4).—Inauguración de la temporada y función en honor de los delegados de la Sociedad de Naciones.—10.45, Bohemios. Concierto por la orquesta, señor Herrero, señor Hertogs y Dar Fria. La suerte negra (butaca, tres pesetas).

COMEDIA (Príncipe, 14).—A las 10.45 (última semana). Sexto Sexto. APOLO (Alcalá, 4).—Tres pesetas butaca.—7. La viejecita y Bohemios.—11. Los guapos y El barquillero. ALKAZAR.—A las 7 y 11. Don Cloriformo.

INFANTA ISABEL (Barquillo, 14).—7 tarde y 11 noche, colosal espectáculo. Harry Flemming y su notable compañía norteamericana de revistas (éxito sin precedentes).

INFANTA BEATRIZ (Claudio Coello, 45).—Compañía Martori (última semana).—A las 7 y 11. El proceso de Mary Dugan (éxito indescriptible).

FAVON (Embajadores, 11).—Compañía comedia de Carmen Muñoz.—6.45 y 10.45. El oro del "ring". "Match" de boxeo. [Novedad teatral!]

LATINA (Plaza de la Cebeda, 1).—A las 7. Por el fuego (teatro) y Los hombres almas.—A las 11. (Oiga...! Oiga...! grandioso éxito).

FUENCARRAL (Fuencarral, 143).—Compañía Luis Casaseca.—6.45. El sobre verde (éxito inmenso de Blanca Ustia).—10.45. La chula de Pontevieira. dirigida la orquesta por el maestro Luna.

CIRCO PARISH (Plaza del Rey, 8).—10.45 noche hasta las doce, variadísima función de circo; a las doce noche, torreada lucha contra el campeón mundial programa: el negro Johnson contra Scharski; segunda, Mrna contra Grunberg; tercer "match", Ochos, el León Navarro, campeón, contra Pavre, su hijo.

CINE DEL CALLAO (Plaza del Callao).—6.30 y 10.30 (terrazza), Noticiero Fox. Policías sin esposas. El gran combate, por Colleen Moore y Gary Cooper. CINEA DE LA ALBA (Fuencarral, 124).—teléfono 30798.—6.30 y 10.30 noche. Noticiero Fox. No os divorciéis (Claudia France y Gaston Jacques). El principio de los camareros (Lewis Stone y Robert Ardrey).

CINE IDEAL (Doctor Cortezo, 2).—6 y 10.30. Noticiero Fox. Animaladas. Rosa de California (Mary Astor). La señora del armfio (Corinne Griffith).

CINEA DE LA ALBA (Marqués de Urquijo, 11).—teléfono 33570.—A las 6 y 10.30. Día de elecciones, por la Pandilla. Mi amigo de la India. La casa del horror, por Lon Chaney. FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI, 6).

El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación.

Familia intoxicada, al parecer, con leche

El balcón, enemigo de la propiedad. Hay laves falsas, que salen muy buenas.

El domingo último, por la mañana, fueron asistidos por un médico de la Casa de Socorro de Chamberí Dolores Rodríguez Rodríguez, de treinta y cuatro años; su esposo, Eloy Nieto Cabrera, de cuarenta y tres, y un hijo del matrimonio, llamado Manuel, de trece años, domiciliados en Luchana, 28, tercero.

Los tres presentaban síntomas de intoxicación de carácter leve, por el pronto. Según manifestaron, a poco de tomar café con leche sintieron indispuestos, y por ello tuvieron que solicitar la asistencia facultativa.

Transcurrido todo el día del lunes y los enfermos no experimentaron alivio, aunque su situación no les impedía hacer su vida ordinaria. Ayer empeoraron los tres y se reclamó de nuevo la presencia del médico, el cual, al ver que el estado de los enfermos se agravaba, puso el hecho en conocimiento del juez de guardia.

Minutos después de recibido el correspondiente oficio, en éste se dió cuenta al mismo de que el marido había fallecido. El juez de guardia ordenó que compareciera a declarar el dueño de la vivienda donde la familia intoxicada dijo haber adquirido la leche a que atribuían los hechos.

También la autoridad judicial ordenó que se practicara la autopsia del cadáver para determinar la causa verdadera del fallecimiento. Un niño de poca edad y un huésped del matrimonio, llamado Humberto Vázquez, al tomar del mismo líquido y no sufrieron daño alguno.

Un automóvil arrolla a varios soldados Ayer por la mañana, en la carretera de Extremadura, al hacer un rápido viraje, un automóvil se metió en las filas del primer batallón del regimiento de Saboya, que en columna de viaje marchaba hacia Pozuelo para efectuar prácticas.

El vehículo arrolló al cabo Teodoro Guerrero Carrasco y al soldado Pedro Mozo. El primero resultó con lesiones de gravedad y el segundo con otras de pronóstico reservado. Los dos, una vez asistidos de primera intención, ingresaron en el Hospital del Buen Suceso. También resultaron varios soldados lgeramente cortusados.

El Juzgado militar de guardia intervino en el suceso. Ayer por la mañana se cayó por un balcón de su domicilio, calle de Juan de Mena, 24, segundo, don Vicente Millán Chavarria, de cincuenta y dos años de edad, jefe del Negociado de Enseñanza del Ayuntamiento de Madrid. Quedó muerto en el acto.

Según se desprende de las diligencias efectuadas, parece que el señor Millán padecía alteraciones nerviosas. Robo por valor de 3.100 pesetas Don Eduardo García Moreno, de veinticuatro años, con domicilio en Príncipe Alfonso, 7, puso en conocimiento de la autoridad que de la tienda sita en el 25 de la misma vía los ladrones se han llevado piezas de tela por valor de 3.100 pesetas.

El descarrilamiento de la estación del Norte En el Hospital Provincial falleció ayer Mariano Esteban, mozo del tren descarrilado anteañoche en la estación del Norte.

El personal de la Compañía continuaba esta madrugada los trabajos para retirar el material del referido tren que quedó destruido. OTROS SUCEOS

Por el balcón.—En el domicilio de Jacinto Ramos Herrera, calle del Espíritu Santo, 51, entraron ladrones por un balcón y se apoderaron de ropas y efectos por valor de 350 pesetas.

La llave falsa.—Los "locos" entraron con llave falsa en la calle del Barco, 12, sastrería y se llevaron dos trajes valorados en 125 pesetas. Denunció el hecho María Campoy Rodas, de veintiocho años, que habita en Ballesta, 20.

Por la escalera.—Pablo Salguero Gómez, de cinco años, se cayó por las escaleras de su domicilio, Cañabillas, 12, provisional, y sufrió lesiones de gravedad. (El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación.)

200 204 219 294 298 402 406 458 472 510 514 573 600 606 638 662 666 699 726 735 762 790 793 805 808 815 834 891 899 914 935 949 976

VEINTIOCHO MIL 012 053 069 108 127 227 265 282 294 317 324 330 368 388 397 421 453 466 590 621 666 592 607 626 638 644 645 657 662 694 710 723 749 769 780 806 859 915 917 924 931 997

VEINTINUEVE MIL 006 025 028 029 048 058 086 102 104 109 146 195 202 221 227 232 325 327 354 398 406 428 433 444 445 458 501 508 516 536 562 571 601 608 611 613 621 641 643 653 680 713 791 798 791 807 811 843 870 905 904 913 915 919 956

TREINTA MIL 017 080 099 100 151 157 159 206 216 226 232 258 264 274 279 324 326 332 354 370 411 438 444 449 454 462 463 471 474 573 588 606 665 674 675 705 706 718 723 731 737 772 783 789 805 808 829 934 987 989

TREINTA Y DOS MIL 027 043 085 088 090 115 118 155 157 161 167 227 247 253 283 300 396 402 410 453 504 517 596 611 638 741 780 782 798 853 925 959 983

TREINTA Y TRES MIL 001 024 056 084 106 133 141 161 174 186 197 204 266 304 321 332 339 400 461 480 485 502 524 535 542 545 550 656 677 683 694 701 752 768 798 800 805 834 838 853 870 881 927 935 944 964 991

LA VIDA EN MADRID

Sociedad de Cultura Musical

SPIEDUM CAFE RESTAURANT
Donde mejor se come en Madrid.
Almuerzos y comidas, 4 y 6 pesetas.
Servicio a la carta.

EPILEPSIA
Cura radical con las pastillas
ANTI-EPILEPTICAS
DE OCHOA
Pidan prospectos Corredora Baja,
15, MADRID.

INIGO Muebles. Todas clases, baratas.
Costanilla Angeles, 15.

BANCO DE ESPAÑA
El Consejo general, teniendo presente que el día 9 de julio próximo se cumplirá un siglo de la creación del Banco Español de San Fernando, que con el mero cambio de nombre, es el actual Banco de España, ha creído conveniente que se conmemore en forma adecuada el centenario de un hecho que tanto ha influido en la prosperidad y crédito de nuestra Patria. Al efecto, ha resuelto convocar un concurso para premiar con diez mil pesetas y cien ejemplares de su obra (que quedaría de propiedad del Banco) al autor de la que estime digna de ello y sea elegida entre las que se presenten antes del 31 de mayo de 1930, sobre constitución, historia y vicisitudes del Banco durante esos cien años, y especialmente de los servicios que ha prestado a la economía nacional y a los intereses patrios.

Las reglas de este concurso son las siguientes:
1.ª Edad comprendida entre los veintidós y los sesenta años.
2.ª Ser de conducta y moralidad intachable.
3.ª Poseer conocimientos generales de las operaciones de Bolsa y Banca.
4.ª Conocer teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble.
5.ª Estar versado en asuntos y leyes sociales.
6.ª Tener condiciones para defender, razonablemente, los derechos e intereses del Circulo y sus obras filiales en conferencias, actos públicos o reuniones privadas.
7.ª En idénticas condiciones será preferido el que sea abogado.
8.ª El nombramiento tendrá el carácter de interino durante los tres primeros meses; y si durante este tiempo el nombrado demostrare estar capacitado para el desempeño del cargo, el Consejo, desde luego, declarará definitivo el nombramiento.
9.ª La asignación señalada es la de cinco mil pesetas anuales, con aumento de quinientas pesetas cada cinco años. La documentación puede dirigirse al domicilio social, Concepción, 28, hasta las veinte del día 22 de junio.
Burgos, 20 de mayo de 1929.—El presidente, Benito Martín.—El secretario de actos, Salvador Casado.

La obra de que se trata habrá de ser escrita con sencillez y correcto estilo y será una historia manuscrita que contenga una serie de datos estadísticos que contribuyan a la aridez de su lectura, sino más bien la exposición objetiva y, en lo posible, amena de los principales episodios que constituyen la vida del Banco durante un siglo, en relación, principalmente, con el desarrollo de la prosperidad nacional y la resolución de los conflictos económicos que se han ofrecido a España en ese período de su historia. El tamaño de la obra será un tomo, de 4.ª menor de unas 400 páginas. El original habrá de presentarse suscrito con un lema igual al que contenga el pliego cerrado que se acompañará con el nombre del autor.
El Banco designará, oportunamente, el jurado calificador de los trabajos presentados; reservándose aquí, en todo caso, la facultad de no conceder el premio, si ninguno de ellos llenase las indicadas condiciones.

Madrid, 10 de junio de 1929.—El secretario general, O. Blanco-Reco.

Nombre siempre **EL DEBATE**
al dirigirse a sus anunciantes

EL TERCER PREMIO DEL SORTEO DE AYER

con sus aproximaciones y centenas, ha correspondido en el número 1.161, con 25.000 pesetas, a la

Administración núm. 44. - CLAVEL, 2, MADRID.

Sirve billetes para tres sorteos.

EXPOSICION DE SEVILLA

La Casa **GUILLET HIJOS Y C.ª**, S. A. E.
Fernando VI, 23.—MADRID.

MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR LA MADERA

Espera la visita de usted en sus "stands".

PABELLON DE MAQUINARIA NUMS. 756 AL 763 Y 772 AL 779

PIES SUDOROSOS
EN EXCESO, MAL-OLIENTES, RECALENTADOS POR EL EJERCICIO, SE EVITAN CON UN BAÑO DE **PEDISAN**
PAQUETE PARA DOS BAÑOS, 50 CTS.
DE VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Asociación Española de Urología (Espaneros, 9).—7.30 l. Sesión científica pública.

Centro Zamorano-Leonés (Masa Coral, Alcañal, 50).—10 n. Junta general para la elección de la constitución del Centro y elección de Directiva.

Colegio de Auxiliares de Medicina y Cirugía (Reina, 2).—10.30 n. Junta general extraordinaria.

La Joyería Rozán, Sevilla, 3, comunica a los señores joyeros y negociantes, que sería comprador a buenos precios, de perlas de collar de 20, 30 y 40 granos. El Sr. Rozán estará en Madrid hasta el sábado.

Funeraria del Carmen, Infantas, 25.

LA POLILLA NAFTALINA

aportes al matrimonio, ni ella ni tú podáis sentirnos humillados.

—Para el hombre sin fortuna que se casa con una rica heredera, puede haber humillación—se apresuró a contestar el joven oficial— pero no la hay nunca para la mujer, por desheredada que esté, y por acudido que sea el que la elije voluntariamente para esposa, porque la mujer lo da todo, puesto que se entrega ella misma, su amor, su vida entera, los sufrimientos y dolores con que trae al mundo a los hijos, las ternuras y abnegaciones y desvelos de que rodea a la familia, cosa que cualquiera de ellas, por sí sola, vale más que todo el oro del mundo. En cuanto a la nacionalidad, Yane es de un país aliado del nuestro, y tú mismo me has contado que durante el viaje que el Zar hizo a Francia, en uno de los actos militares celebrados en París en honor de nuestro Emperador, el almirante Avellán anudó las banderas de Francia y de Rusia, como para significar que ambos pueblos están íntimamente unidos por lazos que no pueden romperse. Yo estoy seguro de que el Zar Nicolás dará su consentimiento a mi boda con una joven de la nación que él ama tan entrañablemente, y estoy cierto también de que me darás tu licencia, padre. He podido advertir que la amiga de mi hermana te inspira un sincero afecto.

—No tengo por qué negarlo. Se ha ganado mi estimación y mi cariño, por sus cualidades personales; es una joven piadosa, buena, inteligente, instruida... pero su alcurnia no corre parejas con la de Rosaró... es de una clase social inferior a la nuestra...
—Ni tú ni Nadia habéis establecido en nuestro trato con ella esta diferencia, puesto que la consideráis como una persona más de nuestra familia; tú le das el nombre de hija, y Nadia la llama hermana. Pero además, Yane de Kernél es de noble origen, y, sobre todo, padre... yo la amo tiernamente. ¿No crees que es esta la mejor razón que puedo alegar en defensa de mis proyectos matrimoniales?
El viejo príncipe, acaso porque su oposición carecía

Información comercial y financiera

BOLSA DE BARCELONA
(Bolsin)
Nortes, 122,75; Alicantes, 112,10; Andaluces, 73,60; Orenses, 42; Banco de Cataluña, 115,75; Chades, 741; Explosivos, 251,65; Filipinas, 390; Minas del Rif, ex cupón, 126,35; Islas Guadalupe, 92,50; Aguas, 214; Docks, 28,50; Azucareras, ordinarias, 65,25; Tranvías, ordinarias, 115.

BOLSA DE BILBAO
Altos Hornos (papel), 185; Sidrúrgica Mediterránea, 125,50; Pelegrinas, 87,50; Explosivos, 1.250; Resineras, 68; Papelera, 199,50; F. C. Yascogados, 80; Banco Bilbao, 2.205; Alencara, 140; Telefónica, portador, 104,75; Sotomayor, portador, 270; idem nominativas, 252; H. Ibérica, viejas, 673; H. Española, 199; Viego, 607,50; Sevillana, 168.

MERCADO DE METALES
BILBAO, 11.—Cable recibido de la Bolsa de Londres por la Casa Bonifacio López, de Bilbao:
Cobre Standard, 76-10 f; idem electrolítico, 84; idem Best-Selected, 78-10; estaño Straits, en lingotes, al contado, 203-15; idem cordero y bandera inglés, en lingotes, 202-5; idem idem en barras, 204-5; plomo español, 23-12 1/2; plata (cotización por onza), 24 chelines 9/16; sulfato de cobre, 29-10; régulo de antimonio, 52; aluminio, 95; mercurio, 22-5.

BOLSA DE LONDRES
Pesetas, 33,91; francos, 124,03; dólares, 4,5454; francos belgas, 34,9162; idem suizos, 25,205; libras, 92,68; coronas suecas, 18,1262; idem noruegas, 18,20; idem danesas, 18,2025; florines, 102,0725; marcos, 20,3387; pesos argentinos, 47,14.

BOLSA DE PARIS
Pesetas, 364,50; libras, 124,03; dólares, 25,855; francos belgas, 355,20; libras, 133,85.

(Servicio especial)
ACCIONES.—Banque de Paris Et Pays Bas, 3.454; Peñaroya, 1.364; Rio Tinto, 7.100; Etablissements Kuhlmann, 1.313; Senellemaubeuge, 3.850.

BOLSA DE BERLIN
(Servicio especial)
Cambios del día 10:
ACCIONES.—Chade, 444 por 100; A. E. G., 194 por 100; Deutsche Bank, 172 1/2; B. A. T. (Banco Alemán Transatlántico), 100 %.

BOLSA DE BRUSELAS
(Servicio especial)
ACCIONES.—Barcelona Tracción, 1.875; Sidro Ord., 2.610; Sofina, 31.975.

BOLSA DE NUEVA YORK
Pesetas, 14,28; francos, 3,9093; libras, 4,8487; francos suizos, 19,245; libras, 5,2325; coronas noruegas, 26,64; florines, 40,1525; marcos, 23,85.

NOTAS INFORMATIVAS
Corro de la mañana: Explosivos, 1.250 y 1.246; Chades, 739; Alicantes, 561, dinero.
En la sesión de ayer los Fondos públicos acusaron firmeza. El Interior subió 5 céntimos. El Amortizable de 1900 más los 30 céntimos. Algunos amortizables han bajado algún cambio. La Deuda Ferroviaria del 5 por 100 retrocedió 15 céntimos. Los valores municipales de Madrid de 1918 pasó de 90,75 a 91.
Subieron las cédulas hipotecarias del 5 por 100 y bajaron los del 6 por 100. Valores bancarios: las acciones del Central subieron un entero y medio. Las acciones ordinarias de la Telefónica del Rif, nominativas, perdieron ocho puntos. Los Guindos subieron de 114 a 116. Los Tabacos cedieron medio entero. Los Alicantes, a fin de mes, bajaron dos enteros. El "Metro" mejoró medio entero.
Los Explosivos perdieron en esta sesión 38 puntos.
En moneda extranjera bajaron los francos diez céntimos, las libras, 15 y los dólares, ocho y medio.

Corro de la tarde: Alicantes, a 560 y 560,50. Nortes, a 614. Chade, a 736 (dinero) y 737 (papel). Tranvías, a 125 y

126. Porque vive con nosotros he podido conocerla mejor que a las otras; Yane se ha hecho amar de todos los habitantes del castillo, por su bondad realmente angelical; es una criatura sin doblez ni malicia de ningún género, que se conduce sencillamente, con la más absoluta ingenuidad, ajena a la comedia mundana, en la que tan hábiles actrices suelen ser las mujeres. No olvides, padre, que tú has querido dar una fiesta que me brindara ocasión de elegir esposa, y que entre todas las candidatas y aspirantes a mi apellido y a mis títulos no he encontrado ninguna que reúna los atractivos físicos de belleza y de gracia, y las cualidades morales de bondad y de inteligencia, que atesora esta extranjera, que tan pronto se ha asimilado a nuestras costumbres. ¡Era la única que no pensaba en que yo pudiera fijarme en ella!

Alejo, cuya cálida elocuencia no dejó de impresionar al anciano príncipe, puso fin a su alegato, estrechando entre sus brazos a su padre, como cuando era niño, con la ternura profunda del hijo que sabe amar y que se siente amado.
Nadia aprobó sin reservas la decisión de su hermano, y encomió la abnegación de que en todo instante daba pruebas su amiga, sus maneras más que correctas, amables, su rectitud, su concepto de la vida y el desvelado afán con que procuraba complacer en todo a aquellos con quienes tenía que compartir la existencia. La princesita declaró que su mayor alegría era la de poder dar a Juana de Kernél el dulce nombre de hermana, del que la creía merecedora.

La señorita de Kernél, conmovida hasta lo más hondo de su alma, un poco aturrida aún por la sorpresa, se sentía plenamente feliz de ver cómo respondía al suyo, al que Alejo le había inspirado, el amor que por ella sentía el joven oficial. Porque Juana de Kernél amaba con ternura a aquel bravo mozo tan bueno y respetuoso con su padre, tan amante de su hermana, de la que se había constituido en protector, que tan

Casa real

Con su majestad despacharon los ministros de Hacienda, Economía, Fomento y Trabajo.

Después del despacho, su majestad recibió a la marquesa de Rafal y al coronel Capaz.

El Monarca ha enviado un ayudante con su representación al entierro del diplomático don Carlos Goyeneche.

El conde de Casal conferenció con la Soberana sobre asuntos de la Liga antituberculosa.

Hoy jurarán el cargo de gentilhombre los aviadores Jiménez e Iglesias.

Las exacciones sobre la propiedad urbana

Nota facilitada en el Ayuntamiento: "Ha terminado la confección de la matrícula de exacciones que gravan la propiedad urbana de Madrid y los recibos de las inscripciones correspondientes a todo el ejercicio, cuyo primer semestre va a ser puesto al cobro en... Como resultado de los trabajos realizados por el Negociado correspondiente de la Administración de Rentas, la referida matrícula ofrece un alza de pesetas 47.892,21 con relación a la del año anterior, siendo de significar que la efectividad de este aumento en la recaudación se evidencia por el hecho de que durante el plazo de exposición de la misma, a pesar del gran número de contribuyentes que han acudido para examinar sus respectivas inscripciones, tan sólo han motivado reclamación en cuarenta casos, y éstos, en general, por cambios habidos en las bases tributarias con posterioridad a la fecha en que fueron comprobadas por la Administración."

Respecto a la muerte del señor Millán, el alcalde tuvo ayer ante los periodistas palabras de elogio para la persona y la labor de este funcionario municipal. Añadió que desde hace algún tiempo parece que padecía una depresión nerviosa.

Campaña en favor de dispensarios psiquiátricos

La Liga Española de Higiene Mental celebró ayer sesión pública en el Ateneo para propagar la reforma del régimen actual de asistencia de alienados y establecimiento de dispensarios psiquiátricos municipales. Presidió el doctor Rodríguez Lafora.

Había en primer lugar el doctor Sanchis Banús, que expuso el estado actual de la terapéutica psiquiátrica. Dijo que las ideas clásicas sobre la unidad de la cura, herencia y consiguiente incurabilidad y manicomio-prisión, defensivos de la sociedad contra los desmanes del alienado, han sido arrumbadas por la investigación de los psiquiatras, que ven en el perturbado un momento biológico susceptible de curación por medicamentos, psicoterapia, y por el trabajo, que ha hecho desaparecer de varios manicomios el vocerío tradicional. Hoy, el manicomio es hospital. La posición actual del trastorno moral se ha hecho más caritativa por la investigación.

Propugna la necesidad de dispensarios, y da cuenta cómo él ha tenido casos en consulta pública de recomendar el aislamiento, pero como no podía ofrecer más sitio que el de observación de dementes, las familias se negaron. Así, entre otros muchos casos, una mujer que padecía psiconeurosis grave—grave en el sentido de difícil curación y de obstaculizar la vida normal—, neurosis de esas que, al decir de las gentes, se cura con jarabe de palo, se agravó con los años, y la familia se destruyó, y de una manera lamentabilísima. Los dispensarios suelen tener visitadoras para conocer lo que realmente puede hacerse, y vivir de realidades, cosa indispensable al médico; recogimiento abierto, del que, si es necesario, puede pasarse al cerrado, y, de paso, de éste a la vida ordinaria, colocación familiar.

Pedimos poco—dice—, no somos ilusos. Unos dispensarios, unas camas, algunos de los elementos estudiados. No costará mucho dinero, y las Corporaciones tienen que ver en ello un negocio, pues ahorra gastos posteriores.

El doctor Figa reforzó la tesis del doctor Sanchis, y espera la cooperación de todos, y, como su colega, que las visitadoras se reclutaran al menor llamamiento. Declara que el Directorio reconoció el lamentable estado en que nos encontramos respecto al tratamiento psiquiátrico, y expuso humorísticamente los trámites de ingreso al manicomio, con informes hasta del alcalde de barrio, muy entendido en la cuestión. Espera que el Gobierno dará nueva estructura al régimen de tratamiento de los alienados, y dijo que en Barcelona se ha inaugurado o está para inaugurarse un dispensario psiquiátrico, al modo de los que propugna la Liga.

Boletín meteorológico

Estado general.—Faltan los datos de Escandinavia, Italia y Portugal. En España persiste el tiempo tormentoso. Lluvias recogidas en España el lunes

Folleto de EL DEBATE

24) MME. GOURAUD D'ABLANCOURT

LA TEMEROSA AVENTURA

(NOVELA)

(Traducción española expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)

ber despedido en el puerto a sus camaradas que habían asistido a las fiestas y que terminadas éstas regresaban a Astrakán, para incorporarse a sus regimientos. El príncipe, que conducido por sus criados en el sillón con ruedas daba un paseo por el parque, hizo que se le acercara, y cuando lo tuvo a su lado, le preguntó en idioma francés, para que los servidores no pudieran entender la conversación:
—Observo, hijo mío, que tu corazón parece poco dispuesto a hablar. ¿Acaso no es la incomparable y hermosa María la mujer con que sueñas para hacerla tu compañera en la vida?
—No, padre, no lo es—respondió Alejo con aplomo. —Méjeme la conducta de conducta respecto de María. Esta última temporada nos has hablado de ella en todas tus cartas, y no sin entusiasmo. ¿Es acaso, que te gusta más Catalina Mouraviev? Tu preferencia no dejaría de ser explicable, a mi juicio, porque Catalina es una perla del norte, una bellísima rubia gracil y esbelta como una espiga de avena madura. Su padre es dueño de algunos miles de hectáreas a orillas del Brestna.

—Tampoco estoy enamorado de Catalina Mouraviev, y para obedecerte, voy a ser menos lacónico, como tú dices, y te voy a confiar con absoluta franqueza mis

más íntimos pensamientos. Estoy convencido, padre, de que en este asunto no buscas ni desear otra cosa distinta de mi felicidad.

—¡Oh, hijo mío!—exclamó el anciano príncipe en un arranque de afecto—, bien puedes asegurarme. Es lo único que me importa.

—Pues bien; la mujer que me gusta entre todas las que conozco, la sola que ha sabido interesar mi corazón es la francesita, la amiga elegida por mi hermana para que la acompañe y comparta con ella su vida.

—Hablas de Yane de Kernél—contestó el príncipe, por decir algo, mirando con fijeza al joven.
—Sí, padre, de ella. Y acaricio la esperanza de que no desapruebes mi elección, puesto que no creo que haya motivos para que te opongas a estos amores... Piensa, y estoy seguro de que comprenderás lo que pasa en mi alma, que tú también has tenido veintidós años.

—Los acababa de cumplir, precisamente cuando viniste al mundo... y tres años después, a los veintidós, a raíz del nacimiento de Nadia, la desgracia se cebó sobre mí arrebatándome en pocas horas, después de tres años de matrimonio felicísimo, a tu santa madre, a la que nunca lograré bastante. Más tarde, durante la campaña del Cáucaso, me dejaron por muerto después de una escaramuza, y a consecuencia de las muchas horas que permanecí abandonado sobre la nieve se me helaron las piernas y adquirí la imposibilidad física que me inmoviliza. Porque soy un inválido y porque con los años he adquirido una experiencia de la vida que tú no tienes, estoy incapacitado para asimilarme a tu juventud, tu alegría, tu optimismo, y te digo, Alejo, que la razón con toda su rigidez debe imponerse al entusiasmo juvenil de la edad: es necesario que te cases con una mujer de tu misma patria, que profese tu misma fe y que pertenezca por su cuna a la misma clase social a que pertenece tu familia; acaso debiera añadir que es conveniente que posea una fortuna ni mayor ni menor que la que a ti ha de corresponderte un día, para que siendo iguales las riquezas que uno y otro

aportes al matrimonio, ni ella ni tú podáis sentirnos humillados.

25.50. Felguerras, a 88 (dinero) y Explosivos, a 1.245. Todo a la liquidación.

Moneda negociada: 50.000 francos, a 27,40. Libras: 3.000, a 33,90; 4.000 a 33,97; 1.000, a 33,91 y 8.000 a 33,92.

La Junta Sindical ha resuelto proceder a la nivelación de las operaciones a fin del corriente mes en los valores siguientes: Central, a 200 por 100.

Ayuntamiento de Sevilla, 5.000; Tángora, Fez, 10.500; Cédulas, 4 por 100, 10.000; 5 por 100, 13.000; 6 por 100, 137.500;

Acciones.—Banco de España, 2.500; Central, 49.000; fin corriente, 125.000; Español de Crédito, 2.000; Hispano A. Electricidad, fin corriente, 2.500; Alberche, ordinarias, 5.000; fundador, 12.500;

Obligaciones.—Elettra Madrid, 2.500; Hidroeléctrica Española, B, 20.000; Coruña, 10.000; Hispano Americana de Electricidad, 7.500; Ponferrada, 3.000; Nortricidad, 7.500; Ferrerías, 500; Astuterie, primera, 30.000; quinta, 500; Asturias, primera, 13.500; Asturias, tercera, 50.000; Alsásua, 12.500; Canfranc, 8.000; Norte, 6 por 100, 21.500; Pamplona, 1.000; Valencia a Utiel, 31.500;

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Los Petróleos se ofrecieron a 144 duros. Las Papeleras operaron con demandas a 199 duros y ofertas a 200. Las Resineras operaron con demandas a 58 pesetas y cerraron con ofertas a 64.

Próxima alternativa de Manolo Bienvenida. Banquete al torero yanqui en Sevilla.

Novillada en Algeciras. ALGECIRAS, 11.—Se han lidiado esta tarde novillos de Gallardo, que resultaron buenos.

Novillada en Algeciras. ALGECIRAS, 11.—Esta noche ha sido obsequiado con una comida íntima por la Empresa de la Plaza de Toros el torero norteamericano Sydney Franklin por el éxito obtenido el domingo.

Mañana jueves estrena el aristocrático

CALLAO "EL CANTOR DE JAZZ"

por May Mac Avoy y Al Jolson primera película

PARLANTE SONORA

que se presenta en Madrid

ORO, PLATA, PLATINO Y ALHAJAS COMPRA LA CASA ORGAZ CIUDAD RODRIGO, 13 EL DEBATE Colegiata, 7.

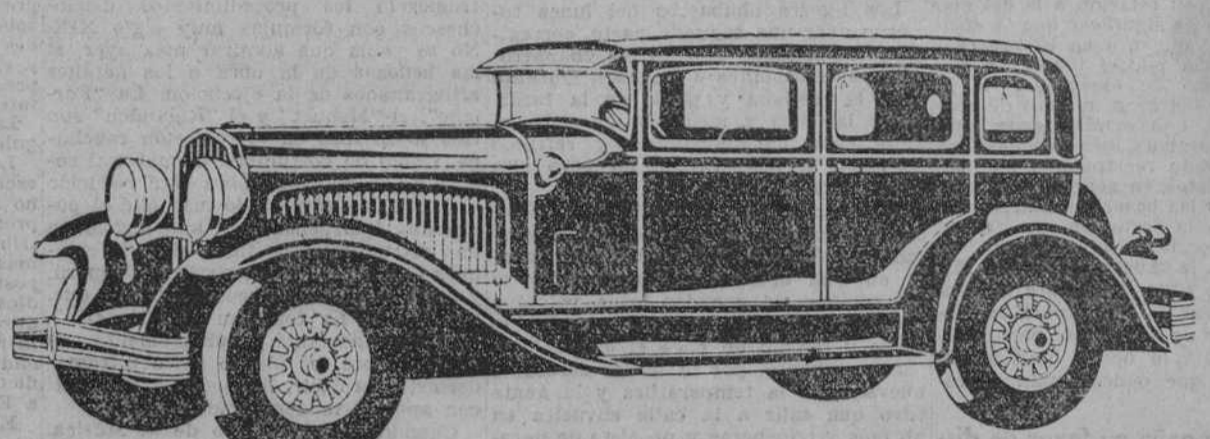
GENOVA, 4 La Casa mejor surtida en Neumáticos y Accesorios. Última Fabricación!! LOS MAYORES DESCUENTOS

CASA ARDID

GRAN BALNEARIO DE LA MUERA DE ARBIETO ORDUSA (VIZCAYA) Emplazado en el pintoresco y sano valle mayor de Vizcaya, a 270 metros sobre el nivel del mar...

Ofrécese joven de 24 años, buena presencia, inmejorables referencias, para mozo de comedor o de almacén o cosa análoga. Razón en San Bernardo, 18, Lotería.

COLONIA ALFONSO XIII SOLARES A PAGAR EN 15 AÑOS. AGUA CANALIZADA Y ENERGIA ELECTRICA. TRANVIAS TARIFA ESPECIAL. PLANOS Y DETALLES: LAGASCA, 6, DE 9 A 1 Velas y cirios para el culto divino deben pedirse a la nueva Cerería San José, Andújar (Jaén)



¡UN COCHE COMO NO LO HA TENIDO VD. NUNCA!

CHRYSLER IMPERIAL. Al verlo por primera vez bajo la luz difusa del salón de exposición, le sorprenderá por su elegancia y belleza. Su vista se deleitará en el trazo de sus armoniosas líneas...

Agencia exclusiva para España: S. E. I. D. A. (S. A.) FERNANFLO 2, PISO 1.º, MADRID, VENTA AL PUBLICO: AVENIDA DE PI Y MARGALL 14 Chrysler Motors, Detroit, Michigan

¿Qué leer de Hugo Wast? Si hay un descriptor completo de costumbres y paisajes de la Argentina, es Hugo Wast. Quien lea una de sus novelas querrá después leerlas todas.

LA EXCELENTISIMA SEÑORA DOÑA CAROLINA SFORZA Y SANTACROCE Duquesa de Frías, condesa de Oropesa HA FALLECIDO EN SU CASA DE ROMA EL DIA 10 DE LOS CORRIENTES HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD R. I. P. Su afilidísimo esposo, don Guillermo Fernández de Velasco y Bálfe, duque de Frías, conde de Oropesa; hijos, doña Carolina y don José; su madre, la excelentísima señora condesa viuda de Santacroce; hermano, don Guido; hermana política, la excelentísima señora condesa de Fuenzalida, y demás parientes RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y la tengan presente en sus oraciones.

PARA ESQUELAS: HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, BARQUILLO, 39, 1.º TELEFONO 33019 BALNEARIO DE INICIO-MONFORTE (LUGO) 1.000 metros sobre el nivel del mar Curación de la anemia y sus trastornos orgánicos, paludismo e intermitentes. Viaje de Madrid en el expreso 12 horas. Automóviles desde Monforte al Balneario en menor de una hora. Informes: Madrid, Velázquez, 70, farmacia, y Gerente Balneario Bóveda (Lugo).

CALLOS Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado UNGÜENTO MAGICO No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado y oirá usted maravillas. Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50 Por correo, 2 pesetas FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—MADRID

MUEBLES tapicería lujo. Goya, 29. Talleres: Ayalza, 45. Teléfono 51.257. MANUEL CEREZO SUBASTA VOLUNTARIA Se celebrará el día 24 de junio actual, a las cinco de la tarde, en la Notaría de don Julián Pindado (Barquillo, 8 duplicado), para la venta de la casa sita en Madrid, calle de Sánchez Bustillo, número 5. El pliego de condiciones y la titulación de la finca pueden examinarse en dicha Notaría de 10 a 1 y de 4 a 6.

MOLINOS de todas clases, para mano y fuerza motriz. Trituradores, Desintegradores, Cortadoras, Tamizadoras, limenoa surtido. Pídase catálogo MATTHS. GRUBER Apartado 185, BILBAO

WERTHEIM Máquinas para coser y bordar, las de mejor resultado y las más elegantes WERTHEIM Máquinas especiales de todas clases para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto. Dirección general en España: RAPIDA, S. A., AVINO, 8, Apartado 738, BARCELONA. En MADRID, CASA HERNANDEZ Y GRAN VIA, 3. Pídanse catálogos ilustrados, que se enviarán gratis

DUBOSC OPTICO Gafas y Lentes con cristales finos para la conservación de la vista L. DUBOSC.—Optico. ARENAL, 21.—MADRID "LA CHOCOLATERA" Cafés, Chocolates: Los mejores del mundo. Huertas, 24, frente a Príncipe. No tiene sucursales. AGUAS MINERALES DE TODAS CLASES.—SERVICIO A DOMICILIO CRUZ, 30.—TELEFONO 13279

VINOS Y CONAC Casa fundada en el año 1730 PEDRO DOMEQO PROPIETARIA de dos tercios del pago de Macharnudo, viñedo el más renombrado de la región. Dirección: PEDRO DOMEQO Y CIA, Jerez de la Frontera ¡¡Baúles, Maletas, Maletines!! Vendemos a cualquier precio Otomanes, Fulares, Etaminas y crespones a precios por el orden. SALDOS. CABALLERO DE GRACIA, 50. SALDOS. DONDE SE VISTEN LOS jóvenes más elegantes, en Casa Dutil. Precios reducidos. Corred. Baja, 21 (ascensor), 2.º (junto Lara)

BANCO DE ESPAÑA Por acuerdo del Consejo general de este Banco, se sacan a concurso las obras de demolición y desescombro de las casas de su propiedad, números 48, 50 y 52 de la calle de Alcalá. En la Secretaría de las Oficinas centrales, a las horas de despacho, estará a disposición de los que deseen tomar parte en este concurso, para su examen, el pliego de condiciones, base para el mismo, y en su día para la ejecución de las obras, hasta la fecha designada para la apertura de pliegos. Los concurrentes presentarán sus proposiciones bajo sobre cerrado, antes de las diez de la mañana del día 1.º de septiembre próximo, y estarán redactadas en la forma que se determina en el modelo que va unido al pliego de condiciones. La apertura de pliegos y lectura de proposiciones presentadas, acto público del que se extenderá la correspondiente acta notarial, se verificará el citado día 1.º de septiembre. Madrid, 10 de junio de 1929.—El secretario general, O. Blanco-Reco.

ALUMBRADO CATALOGO GRATIS ULTIMAS NOVEDADES por gasolina, con y sin tubo ni mango L. BALMES ECHEGARAY, 23.—MADRID

Legítimo JEAN PARIS PURO HILO SIEMPRE EL MEJOR Libro doblado, 125 hojitas 25 céntimos. " estuche, 75 " 15 " Block, 500 hojas sin escudo, 0,90, y con escudo oro, una peseta.

PARA ADQUIRIR LAS MEJORES AMAS DORADAS dirigirse a la FÁBRICA 34.CALLE DE LA CABEZA, 34. LOTERIA N.º 24 San Osofo, 2. Su administradora, doña Filomena Echeveste, viuda de Redondo, remite billetes para todos sorteos. Quiosco de EL DEBATE (CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAVAS)

MUEBLES LA CASA APOLINAR hace grandes rebajas e invita a su numerosa clientela a visitar su exposición: INFANTAS, 1

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras, 0,60 pesetas
Cada palabra más, 0,10 pesetas

Estos anuncios se reciben en la Administración de EL DEBATE, Colegiata, 7; quiosco de EL DEBATE, calle de Alcalá, frente a las Calatravas; quiosco de Gorieta de Bilbao, esquina a Fuencarral; quiosco de Puerta de Atocha, quiosco de la Gorieta de San Bernardo, Y EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD.

ALMONEDAS

COMPRA venta muebles, lavabos, 18 pesetas; mesillas, 17 pesetas, armarios desde 20 pesetas. Tudescos, 7.

ALMONEDA urgente, alcoba, comedor, mesa conojo, 80 pesetas, salón, arcon, tréstrilo, candelabros, Crucifijo, piano, Principes, 25.

FOR cesación comercio liquidación 60.000 duros muebles. Comedores, dormitorios, despachos, salones, tréstrilos, camas doradas, verdaderas, camas Plaza del Angel, 6, ganancia.

ALMONEDA, Despacho, autoplano, comedor, alcoba, refectorio, tréstrilo, bergueños, muchos objetos. Madrid, 16.

AUTOPIANO buena marca, 2.500 pesetas, vale 8.000. Estrella, 10. Mateanzan.

ARMARIO luna de haya, barnizado, 70 pesetas. Estrella, 10. Mateanzan.

COMISION lana y almodada 80 pesetas. Estrella, 10. Mateanzan.

FOR grandes reformas liquidación todas las existencias de casa Mateanzan, alcobas, comedores, despachos, todos estílos, gabinetes, refectorios, armarios luna, camas doradas, burós americanos, clasificadores, sillones giratorios, aparadores, mesas, sillitas, muchos muebles cualquier precio. Estrella, 10; doce pasos Ancha. Mateanzan.

APARADOR, piano, gramola, cama dorada, bicicleta, espejo seminuevo, baratas, mo Espiritu Santo, 24.

ALMONEDA marcha América, comedor, dormitorio, más muebles, Alberto Aguilera, 48.

COMEDOR, sillera caoba, armarios, camas doradas, otros. Luna, 30, bajo.

LIQUIDACION. Comedor moderno, chineros, trincheros, mesas, sillitas, armarios luna, percheros, lavabos, piano. Precios baratísimos. Leganitos, 17.

CASA Losmoscos. Inmenso surtido muebles todas clases. Imposible competir con nuestros precios. Santa Engracia, 65.

GRAN lujo comedor, compuesto de aparador trinchero, lunas grandes biseladas, mármoles finos, muchos bronces, muy bien barnizados, en caoba, mesa ovalada, seis sillitas tapizadas, con muelles, pesetas 500. Santa Engracia, 65.

GANGA! Armario haya, muy bien barnizado, con bronces y luna, 85 pesetas. Santa Engracia, 65.

¡OJO! Armario haya, dos lunas grandes biseladas, panel central, bronces, muy bien barnizado, pesetas 200. Santa Engracia, 65.

INMENSO surtido camas doradas y niqueladas garantizadas, más baratas que en fábrica. Santa Engracia, 65.

CAMAS doradas, somier acero, 60 pesetas; matrimonio, 115. Casa de las Camas, Torrijos, 2.

DESDE 25 a 1.000 pesetas camas. Casa de las Camas, Torrijos, 2.

CAMAS turcas desde 27,50. Casa de las Camas, Torrijos, 2.

ULTIMO día todo piso, muebles baratísimos. Mesonero Romanos, 37, primero izquierda.

FOR deshacerse boda vendese alcoba lujo y otros muebles. Bretón Herberos, 37 duplicado.

PISO completo, autoplano, piano, arcon, librerías, cuadros, bandejas. Reina, 35.

ALQUILERES

CUARTOS desahucados de todos precios. Informacion de la Propiedad Urbana. Preciados, 33.

SANTANDER, alquiler piso amueblado, verano. Honoria Peña. Fitoranes letra F.

ALQUILASE hotel Caraculilla, Colonia San Antonio. Fuencarral, 118. Vtuda Hernández.

ALQUILASE entresuelo, Avenida Plaza de Toros, 12. Todos adelantos.

VERAÑO, Santander. Alquiler pisos amueblados, con baño. Rodríguez Santuola, 5.

ALQUILASE hotel, jardín. Pozuelo. Razon: Jorge Juan, 16, 2 a 5.

ALQUILASE nueva propia industria, mucha luz, veintidós metros por seis. Lru, 15.

SE alquila un sótano para almacén o industria. Montserrat, 16 y 18.

MAGNIFICOS pisos todo lujo, 3 baños, 2 ascensores, parque, jardín, teléfono. Esclater, 2.

NECESITO despacho amueblado, poca escalera, muy económico. Diazotero, Zurita, 19.

CASTRO (Santander), finca verano, frutas diez camas 1.300 pesetas temporada. Buen Suceso, 22.

NOVIOS: Bonito principal, baño, gas, mirador, 40 duros. Razon Cruz, 6.

GRAN mirador, baño, ascensor, teléfono, lavadero, diez habitaciones, 34-38 duros; otro 22. Ramon Cruz, 69; tranvia 51.

ALQUILASE tercer verdor muy céntrico. Once amplias habitaciones; baño, calefacción individual. Setenta duros. Belén, 4.

DIEZ duros interior, exterior, 26, rebajados. María Molina, 50 (esquina Velázquez).

ALQUILASE piso bajo, diez duros, cuatro habitaciones, patio. Princesa, 69.

EXTERIOR nuevo, tres balcones, económico. Cervantes, 2.

GRAN semisótano, exterior, muchas lunas, propio industria, vivienda, 26 duros. Velázquez, 107.

EXTERIORES dos balcones doce duros, preciosas vistas, junto nueva Plaza Toros. Rafael Bonilla, 3 y 5.

PRINCIPAL, grande, céntrico, oficinas, comercio, huéspedes, vivienda. León, 13.

CUARTO sitio sanísimo, gas, treinta duros. Alcántara, 30 duplicado.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

VERAÑO Sierra. Alquiler casas amuebladas, económicas, cuarenta kilómetros Madrid. Calle Imperial, 6; anexo, 10.

VERAÑO Ria Arosa. Hotel amueblado, propio mar, jardín, garage. Ramon Villoch. Puebla Camarinal.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras. Plaza Santa Cruz, 7. Platería. Teléfono 10705.

CONSULTAS

ALVAREZ Gutiérrez, consulta vías urinarias, venéreas, sífilis, bienorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. Diez-una. Siempreviva.

RAYOS Ultravioleta. Erupciones. Calvicie. Debilidad nerviosa. Anemias. San Bernardo, 23. Honorarios módicos.

DENTISTAS

DENTISTA. Trabajos económicos. Plaza Santa Cruz, 4. De 3 a 7.

50 pesetas dentaduras, 10 pesetas dientes propios (pivos), 20 pesetas coronas oro 22 kilates; 10 pesetas empastes. Pidan hora, teléfono 12505. Magdalena, 26.

CLINICA Dental. José García, Atocha, 29. Extracciones, huespedes, dentaduras sin paladar.

ADIANAS exclusivamente. Academia Celia. N.º 10. Últimas oposiciones Cuerpos Pericial y Administrativo. Textos propios. Fernanfor, 4.

OPCIONES a escuelas, secretarios Ayuntamientos, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Taquígrafos. Mecanografía (seis pesetas mensuales), Contabilidad, programas o preparación; "Instituto Reus". Preciados, 23. Tenemos internado. Regalamos prospectos.

ACADEMIA Mercantil. Contabilidad, cálculos, taquígrafos, mecanografía, francés, inglés. Atocha, 41.

POLICIA preparación verdad, numerosos ingresos. Academia Gimeno. Arenal, 8. Internado.

CORREOS, Telégrafos anunciadas, 200 plazas, Academia Gimeno. Arenal, 8. Internado.

REAL Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56. Conducción y mecánica automóviles.

ANTES de comprar automóvil ocasión, visitad Agencia Auto Citroen, Caños, 2, y Serrano, 16, que dispone de gran surtido todas marcas, especialmente Citroen y precios ventajosísimos.

¡¡NEUMATICOS!! Goodrich "Firestone", Goodyear, Michelin, Miller, Seigberling, Royal, Dunlop, India. ¡¡Para comprar barato!! Casa Ardid, Génova, 4. Exportación provincias.

PIEZAS de recambio. Martini, Chandler, Cleveland, Hupmobile, Garage Sancho, Martínez Campos, 9.

GARAGE Sancho. Jaulas espaciosas, lavado dentro de ellas. Martínez Campos, 9.

GARAGE "Brassier", jaulas independientes. Treviño, 8. Vendo "Reis" magnífico.

PEUGEOT 5 HP., cuatro plazas. Alberto Aguilera, 14. Sagrado, 3 a 6. Teléfono 16233.

BARATO taxis, patente, junto, separado. Paseo Marqués Zafra, 6. Teléfono 35531.

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Fidan lista gratis. Gálvez Cruz, 1, Madrid.

FINCAS

Compra-venta

FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra y venta. "Hispania". Oficina la más importante, acreditada. Alcalá, 16 (Palacio Banco Bilbao).

COMPRÁ, venta, de fincas urbanas y rústicas. "Iberia Inmobiliaria". Centro de Contratación, el de mayor importancia y crédito. Pl. y Margall, 17, segundo derecha. Teléfono 10169.

ESPLENDIDAS propiedades en Francia, cercanas a Burdeos, verdaderas ocasiones. Iberia Inmobiliaria. Pl. Margall, 17, segundo derecha.

VENDO finca en Madrid, ochenta mil pesetas. Fazon: Pasa, 3. Portaria.

TERRENOS Solares Municipales. S. L. Monterá, 15. Teléfono 18432.

COMPRÁ-venta. Agente matriculado. Federico Soler, abogado. Alcalá, 173, teléfono 55383. Madrid.

FINCAS compra venta, Mundial S. L. Monterá, 15. Teléfono 18432.

Si desea comprar, vender o permutar casas o terrenos, diríjase a "Iberia Inmobiliaria". Cruz, 1, tercero. De seis a nueve.

FINCAS, compra-venta, nuda propiedad, créditos hipotecarios, etc. La Inmobiliaria. 6-8. Mayor, 8.

VENDESE hermosa casa, siete habitaciones, cuarto baño, 7.000 pies, hermoso jardín, 19.000 pesetas. Eduard Requena, 12. Puente Valdeca.

CASAS en Madrid, permuto por fincas rústicas. J. M. Brito. Alcalá, 96.

VENDO casa céntrica comercial, buena renta, facilidades pago. Corral. Monterá, 15.

SE vende casona antigua con capilla, dependencias, gran huerta, situada en Matute. Ayuntamiento de Sanfoles de Buelna (Santander) al pie carretera y cinco kilómetros ferrocarril Norte. Informes: Manuel Casin, Caidas de Besaya.

VENTA y compra de fincas rústicas y urbanas. Corral. Monterá, 15.

HOTEL "confort", espacioso jardín próximo Alcalá, tranvía, Metro", vende barato; facilidades pago. Hispania. Alcalá, 16.

VENDO Leganés, hoteles, hermosa granja, solares baratos, cercados, higienizados, frutas, tranvía, próximo avicultura, sanatorio, cambiando casa. Hernán Cortés, siete.

CASA ocho plantas, renta 50.000 pesetas año, puede adquirirse 260.000. Cuesta Santo Domingo, 14. entresuelo derecha.

HOTELES venda Hotel Herminia. Curbano Caminos. G u i n d a l e r a, Prosperidad, Ciudad Lineal, Torrelodones, Pozuelo, Las Navas, Aravaca, Bordadores, 10; cinco-siete, Gascón.

CERCEDILLA, casa amueblada, 18 habitaciones, agua, presión, baño, garage, jardín amplio, 3.000 pesetas. Serrano, 30. Teléfono 81433.

HOTELITO confortablemente amueblado, ocho habitaciones, Sierra Guadarrama, junto estación ferrocarril; precio, 15.000 pesetas. Manuel Silveira, 14; dos-cuatro.

PRECIOSA casa, portal recienamiento, ascensor, teléfono, 14 cuartos exteriores; siete interiores, varios cuartos de baño, alquileres, de 75 pesetas a 150; preciso jardín edificable, renta 8 %, puede adquirirse en cien mil pesetas; situación, barrio Salamanca. Trato directo. Sr. Hierro, plaza Matute, 8 duplicado; de ocho a diez. Teléfono 17419.

VENDO casa próximo Alberto Aguilera, muy bonita, renta 15.000 pesetas, 3.000 pies, reducidos gastos, 150.000. Apodaca, 4. Cordeiría; 4-7 tarde.

VENDESE casa solidamente construida, dos pisos, desván, huerta, arbolado, agua, en Rojas (Burgos). Informar: Antonio Muñoz, Príncipe de Vergara, 23. Madrid.

CASAS por fincas rústicas, ventas rústicas, puertas Madrid. DEBATE, 11,201.

FOTOGRAFOS

BODAS: Retratos, siempre Casa Roca. Telán, 26. ¡El mejor fotógrafo!

HUESPEDES

RECOMENDAMOS para invierno y verano restaurant Hotel Canábico, pensión desde 8,50 a 12 pesetas. Cruz 3, Madrid.

PENSION Nacional para sacerdotes, caballeros y matrimonios. Todo "confort". Monterá, 53, segundo.

PENSION Domingo, "confort", mobiliario nuevo desde siete pesetas. Mayor, 19.

PENSION Lauria. Gran "confort", aguas corrientes, teléfonos. Avenida Eduardo Dato, 6 (Gran Vía).

PENSION para estables. Empleados, dos amigos, hermosas y soleadas habitaciones. Trato excelente, buena y abundante comida, 5,50. Plaza Santo Domingo, 15, segundo izquierda.

HOTEL Iberia. Arenal, 2, esquina Puerta del Sol. Extraordinariamente económico.

OFRECESE gabinete para caballero estable. Magdalena, 11, segundo.

OEDO habitaciones bien amuebladas, 35 pesetas, primer piso, 100 metros gloriosa Bilbao. Apartado 8.072.

LA Confianza. Pensión económica, estudiantes, matrimonios, estables. Monterá, 10, tercero.

GABINETE alcoba amueblada, balón, Plaza Mayor, derecho cocina. Cava San Miguel, 11, tercero derecha.

PENSION familiar, sitio sanísimo, hermosas vistas excelente trato, precio módico. Avenida Reina Victoria, 2. Eva Fernández.

HUESPEDES en familia. "confort". Alberto Aguilera, 58, entresuelo derecha.

ALQUILASE gabinete exterior, bien amueblado, poca familia. Razon: San Hermenegildo, 3, porteria.

PENSION Nacional, Nueves de Arce, 11, segundo, estables desde 5,50.

PENSION Tello, económica para verano. Gabinetes individuales. Preciados, 6, tercero.

PENSION, Monterá, 18, segundo, desde 6 pesetas a ascensores y agua.

NUEVA Habana, pensión, 7.000 pies, hermoso jardín, 19.000 pesetas. Eduard Requena, 12. Puente Valdeca, frente estación.

CEDESE habitaciones económicas, buen gabinete. Paseo Atocha, 7, segundo A.

PENSION Ortega, piso segundo, habitaciones exteriores, precios módicos. Carretas, 23.

PENSION honorable. Precio módico. Baño, ascensor. Preciados, 37, segundo centro.

LA Central. Pensión higiénica, seria. Carretas, 12. De 6 a 7 1/2.

PENSION completa, 56 pesetas. Fuencarral, 56, segundo. Rodrigo.

PRESTAMOS rápidos, comerciantes, industriales, reducidos intereses, reserva, facilidades. Apartado 8.052.

SASTRERIA buen local, clientela, solicita solo pveer capital. Moraver. Carretas, 3, Continental.

PRESTAMOS hipotecarios Madrid, provincias. Colocamos capitales con garantías hipotecarias. Ancha, 66, entresuelo. Señor Fernández.

HIPOTECA sobre casa barrio Salamanca se cede en buenas condiciones. Señor Hierro, plaza Matute, 6 duplicado; horas, ocho a diez. Teléfono 17419.

DISPONGO de capital para preavis en solares bien situados. Sr. Urea. Hortaleza, 122. De 6 a 8.

EN Alicante vendo solares con facilidad de pago superhíe 800.000 pies. Sr. Urea. Hortaleza, 122. Teléfono 39079. De 6 a 8.

CAPITALISTAS, dispongo de operaciones hipotecarias primeras y segundas, al 8 por %, máxima garantía. Señor Urea. Hortaleza, 122. De 6 a 8.

MECANOGRAFOS, institutores, profesores, contables, secretarios, administradores, gest ionamos colocaciones. Preciados, 33. Contratación servicios.

LIQ U E N C I A D O S Ejército. Empleos civiles para soldados, cabos, sargentos. Informes gratis. Centro Gestor. Monterá, 20.

EMPLEOS para licenciados Ejército. Informes, consultas. Presentación expedientes. Preciados, 33. Contratación servicios.

NORRIZAS montañesas y castellanas colocamos. Preciados, 33.

CENTRO de colocaciones, 14.200 colocados, casa fundada 1915. Colón, 14.

FALTA viuda, señorita recien internado. Ayala, 108. Hotel.

